

Una Grave Crisis Nunca Debe Ser Desaprovechada:

Falla la Prueba de Estrés y Pone en Cuestion un Nuevo Aumento de Capital BID

En medio del espiral de pánico financiero que revertió el flujo de cerca de USD \$1 billón de inversiones en los países en desarrollo y causó una deflación de un 85% en la capitalización de mercado de los principales gigantes financieros de los Estados Unidos, los líderes del G-20 convocaron a una reunión de emergencia en Washington en noviembre de 2008. El objetivo explícito de la reunión fue acordar un plan multilateral de cooperación que diera fin a caída del mercado causada por el colapso bancario y el congelamiento del crédito global. Las IFIs, instituciones financiadas con fondos públicos, y particularmente el FMI, son actores cruciales debido a que las fallas de gobernanza en estas instituciones contribuyeron con la crisis, pero también porque podían servir como fuente de crédito de emergencia, reemplazando al debilitado sector privado.

Los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) han usado el impacto de



la crisis financiera para aumentar el volumen de los préstamos y defender un alto nivel de préstamos como el nuevo estatus quo. Siguiendo el ejemplo del FMI, en capitalizarse usando el fondo común conformado por el estímulo fiscal global, este oportunismo ha llevado al primer proceso de incremento general de capital (IGC) simultáneo de los BMDs en la historia, involucrando a los seis principales bancos multilaterales de desarrollo

que sirven al sector público y privado. En tensión con su función fundamental contra-cíclica, la relevancia y los incentivos de los BMDs están inherentemente ligados con el volumen de sus préstamos. Asimismo, la proporción de la deuda regional y de los mercados de inversión que los BMDs poseen son usados como indicadores básicos de su desempeño.

No obstante, la relación que existe

Continúa en la página 2

INDICE

- 1 Una Grave Crisis Nunca Debe Ser Desaprovechada
- 1 El proceso de consulta sobre la recapitalización del Banco
- 3 Necesidades de modificaciones en la actual Política de Disponibilidad de Información del BID
- 4 Sociedad Civil y el BID
- 5 ¿El sector privado como sinónimo de desarrollo?
- 5 No Existe Protección Efectiva para los Denunciantes Dentro del BID
- 6 Un Nuevo Comienzo
- 7 Del cambio climático a la Justicia Climática
- 8 Transporte Sostenible
- 10 Los Megaproyectos del BID
- 11 El BID sentando precedentes contra el derecho a la información en México
- 12 Transparencia, Un Desafío En La Construcción De Megaproyectos
- 13 Otra vez Camisea
- 14 Carretera San Francisco – Mocoa
- 18 26 Propuestas de la Sociedad Civil

El proceso de consulta sobre la recapitalización del Banco

El 15 de septiembre de 2008, con la caída de la agencia de inversiones Lehman Brothers, estalló una crisis económica y financiera que en poco tiempo afectó al mundo entero. En respuesta a la crisis, países de Norte y Sur debieron poner en práctica políticas de estímulo que permitieran mitigar los impactos y contribuir a la recuperación de sus economías. Las instituciones financieras multilaterales, y entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pusieron a disposición distintos paquetes y líneas de crédito¹. El financiamiento del BID en 2009 totalizó la cifra récord de 15.900 millones de dólares, lo que representa un aumento del 42% sobre los financiamientos aprobados en 2008 (11.200 millones de dólares)². Las resoluciones de las Cumbres del G20



Consulta en Washington DC

de Washington y Londres legitimaron la actividad de estas instituciones, con la promesa de recursos adicionales³. En consecuencia, los Bancos Multilaterales de Desarrollo iniciaron sus respectivos procesos de recapitalización en un contexto en el que cobraba fuerza la idea de que las recetas tradicionales para el desa-

Continúa en la página 15

UNA GRAVE CRISIS *continuación de la página 1*

entre el volumen de préstamos y un desarrollo sostenible y efectivo es mucho menos clara. La agenda del G-20 esta centrada en las reformas propuestas a la arquitectura financiera internacional que corregirían el fracaso de los sistemas nacionales y globales financieros en alertar, auto regular o remediar las causas de la crisis financiera. Una buena cantidad de correcciones son necesarias en las mismas IFIs, pues ellas fallaron al no prever la crisis y, en el caso del BID, estuvieron involucrados en las prácticas especulativas que desataron la crisis. Las economías emergentes, cuyos bancos no financiaron sus operaciones mediante niveles de deuda tan excesivos, no han dejado de señalar que el origen de la crisis financiera yace en los países desarrollados. En parte debido a la renovada dependencia de los préstamos de las IFIs, los países en desarrollo han sido cuidadosos al cuestionar el rol de las IFIs como agentes efectivos de cambio al no haber previsto las repercusiones de los excesivos riesgos financieros y por beneficiarse ellas mismas del sistema disfuncional de clasificación del crédito.

Una vez que el G-20 dió luz verde al estímulo fiscal público internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) empezó a desarrollar una propuesta para su histórico incremento general de capital, el primero desde 1994. La solicitud inicial de un aumento de capital de USD \$180 mil millones es el noveno y por mucho, el más grande en la historia del BID – más de cuatro veces la cantidad de cualquier aumento previo –. Basado en las tendencias actuales, el IGC propuso casi triplicar el nivel de préstamos anuales del Banco. Esta propuesta para un aumento masivo de capital viene luego de pérdidas vergonzosas de casi USD \$1,900 millones en el 2008, causadas principalmente por el mismo tipo de apuestas de alto riesgo que paralizaron a la industria financiera y desencadenaron la crisis global.

En reacción al mayor escrutinio de sus stakeholders, se ha observado una caída igualmente dramática en los montos solicitados por el BID desde su primer apuesta en Medellín (2009). La propuesta más reciente (presentado a los Gobernadores en Washington el 2 de marzo) refleja un retroceso a las expectativas del Banco pues se estaría considerando montos de entre \$100 y \$50 mil millones para el incremento de capital.

Si es que el BID pretende justificar un noveno IGC, deberá superar el modus operandi tradicional en dos áreas de la nueva estrategia institucional: sostenibilidad y gestión por resultados.

Pese a algunos avances en la incorporación de consideraciones de sostenibilidad socio-ambiental en sus operaciones, la ventaja comparativa del BID como un banco responsable con el medio ambiente en Latinoamérica

queda aún por demostrarse. La capacidad del BID para proveer servicios de asesoramiento de alta calidad acerca de los desafíos clave a la sostenibilidad se ha visto afectada por la carencia de una estrategia institucional, obstáculos en el diseño institucional, la asignación de sus recursos y dudas con respecto al compromiso de sus líderes. Las iniciativas sobre el cambio climático y energía renovable han estado al margen de sus actividades principales, mientras que inversiones mal planificadas en los sectores de infraestructura e industrias extractivas han exacerbado las emisiones de gases de invernadero debido al cambio en el uso de la tierra. La nueva propuesta de estrategia institucional tiene indicadores que apuntan en direcciones opuestas en materia de sostenibilidad ambiental, pues carecen de una claridad adecuada sobre lo que el Banco quiere alcanzar y cómo planea lograrlo.

Más que el volumen de los préstamos son los resultados en materia de desarrollo los que distingue a un banco de desarrollo de un banco comercial. El mandato de la última estrategia de recapitalización del BID en 1994, reconoció esto e hizo un llamado para una “evaluación sistemática de la efectividad de las políticas de desarrollo del Banco y de los resultados de las actividades financieras del Banco”. Pese a otros mandatos recientes para que mejorar sus sistemas de evaluación de la efectividad en materia de desarrollo, el BID continúa enfatizando el volumen y la rapidez del monto de los préstamos anuales por sobre la calidad de los mismos.

La principal razón para ello es que el BID carece de un sistema operativo de gestión por resultados que valore el uso de la evidencia. Quizás más importante aún es que el BID carece de un consenso sobre cómo definir el valor agregado de sus operaciones y servicios que le permita consiguientemente medirlos.

Más aún, el proceso de revisión del IGC del BID ha sido llevado a cabo en la típica forma de operar del Banco, de manera encubierta y con falta de claridad sobre el alcance y los métodos a implementar la consulta pública. La trayectoria del BID en Latinoamérica amerita un examen meticuloso que algunos en el Banco preferirían evitar. Para los contribuyentes del BID, las “pruebas de rendimiento” que faciliten la rendición

de cuentas del Banco sobre sus metas de desarrollo pasadas y futuras no deberían ser negociables.

El análisis resumido acá está basado en un documento conceptual que aplicó en Octubre los seis criterios de los “Principios de Geithner” (delineados por el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Tim Geithner, durante la Reunión de Gobernadores del BID llevada a cabo en Medellín, Colombia) para evaluar el mérito de la propuesta del BID para un aumento general de capital.¹

El análisis encontró que el BID falla en tres de los seis indicadores y satisface únicamente uno de ellos. La evaluación del desempeño del BID usando los cinco sub-indicadores del criterio de Gobernanza y Manejo del Riesgo era deficiente. Ahora, un año después de que el BID solicitó un IGC, el Banco carece todavía de una evaluación satisfactoria; reprueba en dos de los cinco sub-criterios de gobernanza debe mejorar en dos más, y es satisfactorio en solo uno.

La pobre calidad del borrador sobre la propuesta de la nueva estrategia institucional del BID, recientemente dado a conocer, demuestra por qué el Banco debería estar por debajo de los otros BMDs en términos de cualquier consideración sobre su elegibilidad para un noveno IGC, a menos que el Banco realice reformas significativas.

En un escenario en el que los grandes banqueros ya no están mirando al abismo, por lo que el argumento a favor de la recapitalización de los BMD se convierte en una demanda menos urgente que a su vez descansará más en la trayectoria de su efectividad previa en materia de desarrollo y en las brillantes ideas que puedan tener para el futuro.

La evidencia presentada sugiere que el BID reprueba algunas de las evaluaciones claves en cuanto a su capacidad para proveer liderazgo en los más grandes desafíos para el desarrollo de la región. Un noveno aumento general de capital del BID debe estar condicionado a que se desarrollen reformas sistemáticas y profundas en las políticas y prácticas del Banco que ataquen efectivamente la persistente pobreza, desigualdad y vulnerabilidad ambiental en América Latina. ■

1. Para leer el informe total de Octubre, veanse el Bank Information Center, “A Serious Crisis Should Never Go to Waste,” <http://www.bicusa.org/en/Article.11509.aspx>

Indicadores de la Evaluación de Rendimiento de los BMD	Puntaje del BID (Octubre 2009)	Puntaje del BID (Marzo 2010)
1. Clara división del trabajo con otros BMD	Necesita mejorar	Necesita mejorar
2. Flexibilidad en la utilización de su balance general	Satisfactorio	Satisfactorio
3. Gobernanza y manejo del riesgo	Reprueba	Reprueba
4. Logra resultados y demuestra innovación	Reprueba	Necesita mejorar
5. Enfoque adecuado en los más pobres	Necesita mejorar	Mejorando
6. Análisis de demanda convincente	Reprueba	Reprueba
Resultado Provisional	Reprueba	Necesita Mejorar

Necesidades de modificaciones en la actual Política de Disponibilidad de Información del BID

La Política de Disponibilidad de información de una institución como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implica un conjunto de reglas realmente importantes ya que determinan la manera en que muchos actores pueden vincularse con sus actividades. Así, la participación en las decisiones de desarrollo, el monitoreo de las ejecuciones de determinados proyectos e incluso las realidades cotidianas de muchas comunidades se ven afectadas por la determinación que realiza el BID sobre cual información (que implican proyectos de desarrollo y utilización de fondos públicos) es de público acceso y cual no.

Los orígenes de la actual Política de Disponibilidad de Información del BID pueden remontarse a Noviembre de 1994 y el antecedente más cercano de revisión de la misma puede hallarse en al año 2003, cuando la entidad decidió implementar una serie de modificaciones. Tras haber atravesado un proceso de consulta pública poco efectivo, en Enero de 2004 entró en vigor la nueva política del Banco, la cual, tras ser ligeramente enmendada en 2006, se halla actualmente en vigencia.

A las expectativas de un proceso de reforma profundo a nivel substantivo y ampliamente participativo a nivel procedimental, acercamos algunas reflexiones respecto a la vigente política y sus proyecciones.

Principios de la Actual Política:

La actual política de Disponibilidad de Información del BID en vigencia se sustenta en una serie de principios básicos¹ que guían todo el accionar del Banco en materia de acceso a la información:

Presunción de Publicidad: Es el principio rector de toda la política.

Determinación final a cargo del Banco: Le corresponderá a la entidad siempre, sin excepción la decisión final acerca de si se divulga o no la información.

Tiempo y Forma en el acceso a la Información: la información deberá ponerse a disposición en el tiempo y la forma apropiados para mejorar la transparencia y, por ende, la calidad de las actividades del Banco.

Promoción de la Transparencia: La actual política busca promover la transparencia en todas las actividades del Banco.

Participación y Calidad de

La política del BID y la Carta de la Transparencia

Utilizando como base los principios de la Carta de Transparencia para IFIs de la Iniciativa por la Transparencia Global (GTI, por sus siglas en inglés), realizamos una evaluación de la política del BID. Estas calificaciones habilitarían mayores discusiones pero sirven como punto de referencia respecto a la mirada global de la política.

Principios de Carta de Transparencia para IFIs	Calificación (según los colores del Semáforo)
Principio 1: El derecho de acceso	Ambar
Principio 2: Divulgación automática	Verde
Principio 3: Acceso a la toma de decisiones	Rojo
Principio 4: El derecho a pedir información	Rojo
Principio 5: Excepciones limitadas	Ambar
Principio 6: Apelaciones	Rojo
Principio 7: Protección de denunciantes de buena fe	Rojo
Principio 8: Promoción de la libertad de información	Ambar
Principio 9: Revisión regular	Rojo

Actividades: Favoreciendo el acceso a la información, el Banco busca mejorar la calidad de sus actividades.

Principales Falencias de la Actual Política:

La actual política de Disponibilidad de Información del Banco resulta en gran medida incompleta y sus falencias son numerosas. Entre ellas se puede mencionar, por ejemplo, el hecho que el acceso a la información solo se da, para aquellos que lo solicitan, cuando el proceso de decisión ya ha culminado, lo que imposibilita una participación informada, seria y sustantiva. Existen numerosos documentos de gran relevancia para la sociedad civil de un país que requieren que los mismos estén disponibles al público antes que la decisión final sea tomada. Un ejemplo claro de ello serían las Estrategias de País, que receptan, entre otras cosas, la estrategia de desarrollo y los perfiles de proyecto que financiará el Banco en un determinado país a lo largo de varios años (entre 4 y 6 aproximadamente). De acuerdo a la actual política, por el contrario, “las estrategias de

país se pondrán a disposición del público después de que sean aprobadas por el Directorio Ejecutivo”², es decir, cuando el proceso de decisión ya ha concluido.

Por otro lado, la política contempla ciertas excepciones que pueden llegar a desnaturalizar el principio de automatización en la publicidad de información. Así, por ejemplo, la política contempla la posibilidad de que el Banco no ponga a disposición del público cierta información que pueda llegar a considerarse como “confidencial” o “delicada”. En la política no se especifica claramente cuando o porque un determinado documento o cierta información específica será considerada como “confidencial” o “delicada”³, lo cual deja abierta la posibilidad de una definición demasiado subjetiva acerca de la confidencialidad o delicadez de la información, lo que, indudablemente, altera el principio de automatización de la información.

Finalmente, la política carece de ciertos elementos de gran relevancia a la hora de la divulgación, lo que termina debilitando el correcto acceso a la infor-

Sociedad Civil y el BID:

de hojas de rutas a compromisos incumplidos....

Frente al proceso de solicitud de aumento de capital y la experiencia del Banco Interamericano de Desarrollo BID, la sociedad civil está exigiendo al Banco que mejore sus estándares de transparencia y rendición de cuentas y las políticas ambiental e indígena. Se debe reestructurar la gestión de la administración y de sus inversiones a través de proyectos, consignando de manera clara la relación entre la actividad financiada por el Banco y los resultados u objetivos de su creación: la eliminación de la pobreza y el bienestar humano en Latinoamérica.

Un elemento esencial que debe ser precisado en la relación entre el BID y una sociedad civil interesada en monitorear al Banco, es especialmente la serie de compromisos que ha asumido por el Banco durante cerca de diez años de reuniones, que a pesar de haber involucrado a los más altos funcionarios del Banco, nunca pasaron de ser una fórmula de mejora de la imagen institucional del BID. Sin embargo, desde la Reunión de Montevideo del año 2008, el BID aceptó someterse a un reto mucho más profundo y coherente: a asumir compromisos frente a la sociedad civil con respecto a una agenda mínima y consensuada entre estos actores. Estos los compromisos alcanzados esta una “Hoja de Ruta”, la cual corre el riesgo de convertirse en un símbolo vacío de imagen institucional del BID.¹

Durante la sesión especial sobre los avances de los Acuerdos de Montevideo entre sociedad civil y el BID, en su IX Reunión Anual celebrada en Guadalajara, se presentaron diversas opiniones frente a la presentación del Banco con respecto a los avances y cumplimientos de estos compromisos. Más de 10 compromisos no se han cumplido; tan sólo 5 o 6 se han cumplido y otros 3 están por cumplirse.

La realidad de la región es avasalladora. Los temas actualmente de relieve como es el cambio climático y los problemas relacionados a la debilidad democrática en América latina muestran nuevos retos

para el Banco y la necesidad de que éste se adapte a esa nueva realidad y al cumplimiento de sus compromisos.

Era claro que las organizaciones de la sociedad civil se sintieron poco satisfechas con algunos avances desde Montevideo.

Uno de los temas relevantes fue el relacionado a una Guía de Evaluación Ambiental Estratégica del BID, la cual debía aplicarse a sus operaciones. Luego de que el documento interno fue aprobado, vimos con insatisfacción, que sólo cumple una función referencial y no es vinculante para el Banco. Hubiera sido más apropiado convertir al documento en una política del BID.

La reciente aprobación de la política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación MICI es un paso importante para el Banco y representa una muestra del aporte indispensable de la sociedad civil y le servirá a la administración del BID a entender que si es posible elevar los estándares ambientales y sociales, además de los de transparencia y rendición de cuentas.

En el tema ambiental, la poca información proporcionada por el BID y la falta de cumplimiento de la revisión de la política ambiental del BID dentro del plazo definido (2009), pone en evidencia a un Banco poco comprometido con el tema de sostenibilidad y la poca preocupación sobre los impactos sociales y ambientales de sus operaciones. Si

bien la Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI) es un interesante avance con respecto al financiamiento de operaciones para desarrollar energías renovables y tecnologías que contribuyan a mitigar el cambio climático, su cifra de financiamiento de 40 millones de dólares es mucho menor frente a las operaciones relacionadas a proyectos energéticos o de infraestructura como por ejemplo la iniciativa IIRSA o la experiencia del proyecto del gas de Camisea en Perú).

En general, son pocos los compromisos que se han cumplido o que están por cumplirse, desde la reunión de Montevideo entre BID y sociedad civil. Si estos compromisos no se prueban como avances serios del Banco en la agenda de sostenibilidad en la región, la pretensión de la administración del BID por lograr el incremento del capital podría ser obstaculizada. ■

1. Si apreciamos los compromisos asumidos por el BID con sociedad civil en la Hoja de Ruta de Guadalajara, rápidamente podremos observar que son compromisos de forma o mero trámite y no de fondo. Aquí algunos ejemplos: “3. Comprometerse, en la medida en que el Directorio Ejecutivo lo autorice, a una revisión amplia de la actual política de Disponibilidad de la Información”, “8. Compartir con otras organizaciones multilaterales la experiencia de consulta pública del GCI-9 y las lecciones aprendidas”, etc.

ALGUNOS COMPROMISOS DE LA HOJA DE RUTA DE MONTEVIDEO AL 2010

COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO SEGÚN BID	COMENTARIO
Conformación e implementación de Consejos Asesores de Sociedad Civil (CASC) en cada país	Próximo a cumplirse. El 15 de noviembre de 2009.	No cumplido. Ahora denominados Consejos Consultivos de sociedad civil ConSOC lo cierto es que su diseño e implementación están lejos de ser efectivos.
Proveer mayor información a las organizaciones de la sociedad civil sobre los aspectos de efectividad en el desarrollo implementados por el Banco.	En progreso. La matriz de efectividad provee estándares para que los programas del Banco sean evaluables.	No cumplido. Hasta el momento no se ha hecho público ni el diseño ni la implementación del Marco de Efectividad (MED) para todos los proyectos del Banco en el 2009. Este documento acompaña a la solicitud de la administración para el incremento de capital, documentos que no se han hecho públicos hasta el momento..
El Banco avanzará en el desarrollo de una guía metodológica de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para ser aplicada a sus operaciones que impliquen decisiones estratégicas.	Compromiso Cumplido. La elaboración de la Guía culminó en el mes de abril del presente año y fue aprobada por VPS/ESG para ser usada en las operaciones que la requieran.	No cumplido. Esta guía no es vinculante para las operaciones del Banco, sólo es un marco referencial y discrecional para los funcionarios del BID. No había seguimiento con la sociedad civil sobre su uso, especialmente con proyectos IIRSA
Preparar y conducir una reunión con actores claves de la sociedad civil para difundir y discutir la metodología de Evaluación de la Gobernabilidad e Institucionalidad Democrática (perfiles de gobernabilidad) antes de la próxima reunión BID-sociedad civil.	En progreso. Se ha tenido ya una primera reunión con el equipo de la División de Capacidad Institucional del Estado para desarrollar un foro virtual e invitar a ciertas ONG y a la academia a discutir los perfiles de gobernabilidad.	No cumplido. Para fines de diciembre de 2009 y enero de 2010 se estableció el inicio de este proceso importante para influir en la gobernabilidad de los países, especialmente como marco o condicionalidad de los préstamos del BID.

¿El sector privado como sinónimo de desarrollo?

Urge transparencia y gestión por resultados

Durante la 50ª Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), celebrada en marzo de 2009 en Medellín, Colombia, los Gobernadores solicitaron un análisis de la naturaleza y tamaño de la demanda de un aumento de capital del Banco, diseñar una estrategia institucional para hacer efectivo el uso de recursos adicionales y reevaluar las políticas del sector privado. Cumplir esto de manera transparente resulta extremadamente necesario en un Banco que tiene como mandato principal contribuir al desarrollo económico y social de la región y donde después de 50 años no existen indicadores concretos de su aporte, aunque sí de los problemas sociales y ambientales ocasionados.

En 1994 el Banco consideró necesario crear las condiciones para el desarrollo del sector privado. El origen de esto estuvo asociado a la reducción del rol del

Estado en el financiamiento de la infraestructura y al proceso de liberalización y privatización que se llevaba a cabo en la región. Es decir, se buscaba fomentar aún más el modelo primario exportador que estaba siendo incentivado por las IFIs, en línea con el Consenso de Washington. En ese sentido, los Bancos multilaterales de desarrollo tienden a adoptar un “enfoque de clima de inversión” como si promover el desarrollo del sector privado fuera por sí mismo sinónimo del desarrollo de los países. Es necesario aclarar a qué tipo de sector privado nos referimos y los objetivos generales de los proyectos privados que se financian, para determinar su aporte al desarrollo, ya que rara vez estos son explicitados o publicados antes que se apruebe el financiamiento. Al día de hoy, no existen indicadores claros para medir cómo estos préstamos contribuyen

al desarrollo, y tampoco análisis cualitativos de dicha contribución.

En 2001 la Asamblea de Gobernadores autorizó al Directorio a “aumentar el límite máximo de préstamos y garantías destinados al sector privado al 10% del monto de préstamos y garantías”¹, requiriendo que la Oficina de Evaluación y Supervisión del BID (OVE) realice un estudio sobre la contribución al desarrollo de las actividades del sector privado. Este informe —última evaluación disponible— fue publicado en Diciembre de 2004², y entre sus principales observaciones señaló problemas de evaluabilidad, adicionalidad y transparencia del Banco en su actividad en este sector. Según el documento “no existe un sistema de indicadores de desarrollo para cada proyecto con el objeto de acompañarlos consistentemente”.

Continúa en la página 17

No Existe Protección Efectiva para los Denunciantes Dentro del BID

Mientras que el Banco de Desarrollo Interamericano (BID) se acerca a su reunión anual a mediados de éste mes, la administración del Banco está circulando una nueva política de protección a denunciantes que está esperando el voto de la Junta de Directores. Sin embargo, al mismo tiempo, la administración superior del Banco está escondiendo un proceso de retaliación en contra de un denunciante quien varias veces reportó casos de corrupción en la Oficina del Auditor General. El denunciante comenzó a reportar la mala conducta y gastos inapropiados en aquella oficina hace ocho años, y en 2007, fue forzado a salir del Banco.

A mediados del 2007, la gerencia del Banco decidió no renovar el contrato de Juan Gómez, un antiguo auditor del BID. La gerencia justificó su decisión diciendo que su reemplazo se debía a razones que tenían que ver con sus “habilidades”, una forma de separación que ofrece pagos de recompensa relativamente generosos bajo un paquete de jubilación prematuro.

A principios de éste año, Gómez recibió una serie de correos electrónicos provenientes de altos niveles administrativos del Banco, relacionados a los avisos que Gómez dió sobre corrupción en el 2007. El email muestra que un gerente

del Banco identificó a Gómez como la fuente del mensaje anónimo, quien buscaba información sobre un contrato. Actualmente Gómez tiene un reclamo formal frente al Banco por cancelar su contrato de trabajo sin razones legítimas.

Juan Gómez tiene un historial de presentar denuncias dentro del BID casi desde que se unió al Banco al final de los 80s. En una de sus primeras experiencias laborales, él escuchó a un supervisor de un proyecto pidiendo dinero extra a una compañía que se había postulado para un contrato del BID. Después de que Gómez reportó el incidente, el empleado fue inicialmente despedido, pero luego fue reincorporado y recibió una promoción. Gómez, al contrario, fue transferido y nunca recibió una promoción durante toda su carrera en el Banco.

Unos años después, Gómez fue asignado a la Oficina del Auditor General en la central del BID en Washington. En forma permanente, a lo largo de su permanencia en el Banco, él reportó casos de mala conducta. A pesar de los reportes acumulados sobre corrupción las autoridades del Banco no tomaron ninguna acción.

El contrato del Sr. Gómez con el BID expiró en Julio del 2007, y en Enero del 2007, su supervisor pidió que su contrato fuera renovado hasta Enero 2010. Sin embargo, a finales de Febrero,

Gómez recibió noticias de que Recursos Humanos había congelado la renovación de su contrato por cuestionamientos a sus habilidades en el trabajo. Esto era algo inexplicable, ya que el supervisor de Gómez, quien había pedido la renovación de su contrato reconocía las habilidades laborales de Gómez.

El Sr. Gómez ha presentado evidencia adicional al Comité de Conciliación del Banco, así como también al Comité de Ética exigiendo la investigación de sus denuncias como las circunstancias de su prematura jubilación. Hasta el proceso no ha producido resultados satisfactorios. El Comité de Conciliación está dejando la investigación a la Oficina de Ética, y al mismo tiempo, la Oficina de Ética está presionando a Gómez a que revele la identidad de uno de sus testigos, pero Gómez se niega a hacerlo pues quiere protegerlo.

Mientras tanto, la nueva ley de protección a denunciantes está en camino a ser aprobada por la Junta, pero sin una garantía hacia las protecciones ya existentes, las nuevas provisiones tendrán un efecto limitado. En vez de una nueva ley que no se implemente, los denunciantes necesitan una protección real, libre de venganzas, estricta confidencialidad para los testigos, y transparencia sobre los términos de empleo. ■

Un Nuevo Comienzo:

El BID Aprueba un Mecanismo Fuerte de Rendición de Cuentas

En medio de la controversia por la Novena Propuesta de Incremento General de Capital (9-IGC) del BID, queda un espacio positivo—la aprobación de un nuevo mecanismo de rendición de cuentas para el Banco. El 17 de Febrero, la Junta de Directores aprobó el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI), reemplazando al Mecanismo de Investigación Independiente, el cual se había debilitado desde que fue establecido hace más de 15 años, después del octavo incremento de capital general del Banco. Sin embargo, la prueba verdadera de que al Banco le interesa rendir cuentas vendrá con la primera queja al MICI. La sociedad civil estará observando desde cerca para ver como responde el Banco.

El MICI está compuesto por el Ombudsman del Proyecto, un panel de cinco personas, y una Secretaría Ejecutiva, que deberán reportarse a la Junta del BID. Las quejas—o las demandas, como se las llama en la Política del MICI—pueden ser introducidas al MICI por cualquier persona o grupo que sienta que han sido o serán afectados debido a que el Banco no ha aplicado sus Políticas Operacionales. El BID ha ido más allá que otros bancos de desarrollo multilaterales en permitir a las comunidades el que presente demandas de manera oral, o por mensajes de texto, además por correo, por correo electrónico y por fax.

El procedimiento consiste en que una queja es primeramente tomada por el Ombudsman del Proyecto, quien buscará ayudar al cliente del Banco a resolver el problema a través de la mediación y la negociación. Después de que termine la fase de consulta, con o sin el acuerdo de los participantes, las comunidades podrán continuar con un estudio de conformidad. Durante dicho estudio, un equipo formado por el encargado del proyecto en el Banco y dos miembros del Panel, seguirá la investigación para determinar si el Banco ha violado sus Políticas Operacionales. El reporte que se genere será presentado ante la Junta, que le ordenará a la Directiva del Banco a que tome acción apropiada y a que responda al Panel. El rol de la Secretaria Ejecutiva es el de apoyar al

Ombudsperson del Proyecto y al Panel, mantener un registro de las quejas recibidas, y coordinar las actividades diarias de la oficina del MICI.

La sociedad civil participó activamente durante el período de 4 meses de reseñas a la propuesta que fue circulada en Abril del 2009. En Septiembre del 2009, 45 organizaciones indígenas y no gubernamentales en todo el hemisferio firmaron una carta al Presidente Moreno exigiendo mayor independencia, un Panel más pequeño, un proceso de consulta mejor definido, y un enfoque más amplio. Muchas de estas sugerencias fueron incluidas en la política final MICI, la cual fue muy diferente a la propuesta que inicialmente planteó el Banco. Por ejemplo, la política final mejoró la independencia del mecanismo al crear una oficina separada, en vez de seguir bajo la Oficina de la Secretaría, como fue la propuesta original del Banco, e incluye un puesto para la fase de consulta para el Ombudsperson del Proyecto. Otro cambio a la propuesta inicial es la inclusión de préstamos de emergencia y basados en políticas dentro del mecanismo. Aunque inicialmente el mecanismo solo podrá considerar cinco políticas operacionales—el Acceso a la Información, la Conformidad en Temas Ambientales y de Salvaguardia, Gestión de Riesgos a Desastres, Mujeres y Desarrollo, Temas Indígenas, y Re-aseguramiento Forzoso—después de tres años el mecanismo podrá ser aplicado a todas las políticas aprobadas por la Junta. El mecanismo que le permita a los quejantes la oportunidad de comentar sobre los términos de referencia para la investigación del panel y el borrador de su reporte.

Una demanda importante de la sociedad civil a la cual no respondió el MICI fue la publicación de una propuesta final de la política MICI antes del voto de la Junta Directiva del BID. Al contrario, la sociedad civil tuvo que esperar la aprobación de la Junta para ver si sus comentarios fueron considerados. El hecho de que varios comentarios fueron adoptados no debe usarse para justificar las deficiencias en el proceso de consulta. En un futuro, el Banco debería hacer públicas las propuestas después de que los

comentarios públicos sean considerados antes del voto de la Junta.

La sociedad civil sigue preocupada por muchas de las maneras en que las quejas pueden ser ignoradas. Una de éstas preocupaciones es la espera de 45 días antes de que el Ombudsperson del Proyecto o el Panel puedan comenzar a trabajar en una queja si la Gestión del Banco está “envuelta en solucionar el problema,” pero las razones para justifica la demora de la Gestión no han sido definidas. Como puede verse en otros mecanismos de rendición de cuentas, el rol del Ombudsperson es importante y complicado. El Ombudsperson debe mantener su neutralidad y, al mismo tiempo, evitar un desbalance de poder entre una gran corporación multinacional y una comunidad marginalizada política y económicamente. Una manera en que esta debilidad podría ser evitada es a través de que el Ombudsperson ofrezca capacitación a la comunidad para prepararla para la mediación o la negociación. Sin éste entrenamiento, ni el proceso ni el resultado será justo.

El desafío más grande para el MICI, compartido por los mecanismos de rendición de cuentas de todos los bancos multilaterales, es el de asegurar que las comunidades sepan de su existencia y sepan como usarlo. Una manera obvia de hacer esto es requiriendo a los clientes del Banco a que publiquen información sobre el MICI cuando presetan los posibles impactos sociales y ambientales del proyecto. La Junta Directiva debe asegurar que el presupuesto del MICI es suficiente para permitirle conducir actividades promocionales con la sociedad civil de la región.

El MICI debe recibir la bienvenida de la Junta Directiva y de la Gestión del Banco como una oportunidad para escuchar las voces de la gente que el Banco está supuestamente beneficiando, en vez de verlo como un estorbo o algo que se debe ignorar. La prueba verdadera de la seriedad del Banco hacia la contabilidad vendrá junto a las primeras quejas. La sociedad civil estará observando para ver como responde el Banco. ■

Del cambio climático a la Justicia Climática

Reflexiones sobre el rol del BID en la implementación de falsas soluciones

Dentro de las estrategias de reacomodamiento del capital financiero transnacional, la agenda del cambio climático se ha convertido en escenario central de legitimación ideológica, por una parte, por la carga moral de las “soluciones”, pero por otra por el carácter “técnico” del problema. Pareciera que todo aquello que se justifica desde la conservación del medio ambiente, y que se autodenomina “verde”, es suficiente para legitimar la toma de decisiones políticas, económicas y publicitarias respecto al cambio climático, omitiendo el hecho de que los hidrocarburos se agotan y es urgente renovar la matriz energética por una matriz “renovable” que garantice la expansión del capital por los próximos siglos.

De esta manera, la ecoeficiencia que se ha venido posicionando en agendas de planeación, administración y mercadeo, a niveles global, regional y nacional, utiliza estrategias de culpabilización del “ciudadano”, moralizando y descentralizando las causas del cambio climático. Sin embargo, es el carácter técnico que le han impreso las Instituciones Multilaterales los Estados y algunas ONGs conservacionistas, las que mayor peso le han impreso al juego hegemónico y geopolítico de implementar falsas soluciones al cambio climático: agrocombustibles, centrales hidroeléctricas, “mercado de carbono”, biochar, REDD (Reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques), entre ellas.

Una vez más, la falsa fórmula del capital de democratizar las responsabilidades y centralizar las ganancias entra en acción, esta vez con la implementación de meganegocios climáticos, constituye la respuesta de las corporaciones, la banca y los gobiernos. La pregunta es: ¿Acaso la misma fórmula de explotación para la ganancia que ha provocado el calentamiento global será la solución? El rol que ha desempeñado el Banco Interamericano de Desarrollo cobra un sentido fundamental en la implementación de estos meganegocios climáticos, que vistos desde la ecoeficiencia, la culpabilización individual y la tecnocracia ambiental despojan de toda responsabilidad a las empresas transnacionales de hidrocarburos, de explotación minera, y de actividades a gran escala que provocan la deforestación.

La política de cambio climático del BID: la combinación de todas las formas de explotación

El BID ha llamado “Iniciativa de energía sostenible y cambio climático” (SECCI) a su área de acción para enfrentar el calentamiento global. Dentro de esta área, el BID ha definido 4 líneas estratégicas: i) energía renovable y eficiencia energética, ii) desarrollo de biocombustibles, iii) aumento al acceso a financiamiento del carbono; y iv) adaptación al cambio climático. Por cada una de estas líneas se han venido implementando créditos, asesorías y donaciones, que según el Banco, favorecerán el desarrollo tecnológico y mitigarán el cambio climático, contribuyendo simultáneamente al “crecimiento económico” de las naciones en vías de desarrollo de América Latina y el Caribe a través del aumento en la oferta de energías “limpias” en el mercado global. Una renovación de la promesa del desarrollo, que ante las fracasadas estrategias de industrialización por sustitución de importaciones, apertura económica y oferta de servicios, ofrecerá, gracias al cambio climático, la mercantilización de la biodiversidad, del agua, del viento y de otros bienes naturales. Lo peor es que también ofrecerá las tierras y territorios que aún le quedan a los sectores populares y a las comunidades rurales del continente.

Las inversiones BID influyen en los ánimos de los Estados por lucrarse de esta “economía verde” y alientan al capital transnacional a explorar nichos de “mercado verde”. Así por ejemplo, el BID ha venido evaluando sistemáticamente proyectos de pequeñas centrales hidroeléctricas y centrales de energía eólica, que con el argumento de ser “ambientalmente sostenibles” han dinamizando procesos de privatización de las cuencas de los ríos (en el caso de las centrales hidroeléctricas) y desplazamiento ambiental y sanitario por contaminación auditiva y pérdida de la autonomía sobre los territorios (en los casos de parques eólicos) En la línea de “energía renovable y eficiencia energética”, el BID ha venido financiando la desregulación energética en el continente a través de iniciativas de “saneamiento institucional” en los Estados de la región, medidas que implican entre otras cosas reformas en protocolos de operación, creación de políticas públicas y creación de una burocracia eficiente y funcional para el BID en ministerios y secretarías técnicas en los gobiernos.

Para la línea de desarrollo de “biocombustibles” el BID ha financiado y promovido el desarrollo de la mesa regional de biocombustibles, donde varios

países de la América Latina y el Caribe han encontrado respaldo institucional, técnico y financiero para la implementación y ampliación de la frontera de los agrocombustibles. Así por ejemplo, para el caso específico de Colombia el BID invirtió US\$ 830.000 para promover el desarrollo tecnológico de los biocombustibles través el FIDIB (Fondo de Investigación, Desarrollo e Innovación para Biocombustibles), que busca fundamentalmente la consolidación institucional de la política de bioenergía entre el gobierno Colombiano y el sector privado, a través de líneas de crédito, inversión y fomento. Un ejemplo de estas líneas de crédito es el caso de agroingreso seguro que ha beneficiado a grandes industriales de los agrocombustibles, justificando la “sostenibilidad”, mientras se atenta contra la biodiversidad, la soberanía alimentaria, el manejo sustentable de los recursos hídricos y contra las economías campesinas. De seguir por el mismo camino, pronto el prefijo “bio” será reemplazado por el de “agro”, más acorde a las características de este proceso.

La disputa entre el “conocimiento científico” y la experiencia de las comunidades locales afectadas por los agrocombustibles, pasa por la ridiculización y persecución de los sectores “opuestos al desarrollo”, que son considerados enemigos de los intereses de la nación y hasta “enemigos de la democracia”.

El BID ha venido financiando sistemas de transporte masivo en varios países, apoyo técnico a proyectos industriales y sanitarios, así como a proyectos forestales con el carácter de implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) e incluso de REDD, que dinamizan relaciones de comercio ecológicamente desigual entre los países del norte global y los países del sur. A través del mercado de carbono, así como los agrocombustibles y como la producción de energía “renovable”, se abren mercados ambientales y biológicos para el capital transnacional facilitados por la desregulación legislativa y la flexibilización institucional

La deuda climática del BID

El rol del BID en toda esta estrategia de posicionamiento e implementación de la nueva matriz energética para el capital es clara y contundente, no solo por sus intervenciones en la implementación de energías “limpias”, agrocombustibles y mercado de carbono, sino sobre

Transporte Sostenible – El Camino Menos Transitado por el BID

Si bien el compromiso del Banco con las iniciativas de integración regional fue medular desde su fundación, este tomó nuevos bríos al convertirse en uno de los mandatos centrales de la Octava Reposición de Capital en 1994, y se reforzó con la nueva estrategia institucional del 2006, que incorporó la integración regional como uno de los cuatro ámbitos prioritarios a los que el Banco brindaría apoyo. Pero hasta el momento, el hecho de que el Banco todavía no tiene objetivos de integración claros ni indicadores para medir su valor agregado en grandes iniciativas de integración, ayuda a explicar la poca demanda por estos servicios en la región (solo 6% de la demanda sondeada) y la falta de resultados eficaces de su gestión.

Después de casi una década de apoyo directo a dos iniciativas de infraestructura regional: Iniciativa de Integración de Infraestructura Regional en Sur América (IIRSA) y Plan Puebla-Panamá (PPP), estas no han producido casi ningún resultado en miras a avanzar en una integración económica más profunda y de competitividad regional como demuestran entre otros estudios la evaluación de la Oficina de Evaluación y Supervisión del BID (OVE).¹

Es sorprendente también que hasta ahora, el indicador que el BID presenta para medir su relevancia en IIRSA son los montos acumulados de financiamiento. Hasta la fecha el BID ha invertido, en términos de coope-

raciones técnicas y financiamiento de proyectos, un total de US\$10.9 millones y US\$2,873.3 millones respectivamente. Este monto, que es menos del 5% del total del financiamiento de IIRSA, está muy por debajo de lo que la estrategia del BID predecía. Pero lo importante es entender que el monto de inversión no es un indicativo de la calidad de implementación y aún menos de logros tangibles en términos de integración. Otro indicador poco relevante en infraestructura de transporte (pero uno de los más importantes usado por IIRSA) es el número de kilómetros de camino construidos o mantenidos. Tampoco este indicador responde al preguntar sobre beneficios tangibles que supuestamente deberían ser generados por dicha infraestructura.

Otra crítica constante a IIRSA ha sido el incremento de el comercio sin la atención debida a otros atributos de importancia como son los sociales, ambientales y marcos regulatorios más allá de procesos aduaneros y pasos de frontera. De la manera está diseñada en la actualidad, IIRSA contradice directamente las intenciones y compromisos del BID en liderar los temas cambio climático y bosques (política forestal) en la región del Amazonas. El cambio de uso de suelos continua representando el 46% de las emisiones de gases de efecto invernadero en la región.² En este sentido, la incesante promoción de IIRSA de corredores transcontinentales, hidrovías

y el embalsamiento de importantes ríos han generado intensas especulaciones e invasiones a tierras nuevas, uso de suelo insostenibles, pérdida constante de biodiversidad, conflictos sociales, degradación de bosques y deforestación.³ Frente a estos retos y riesgos, el BID carece de adecuados criterios de planificación y sostenibilidad para clasificar proyectos de infraestructura de IIRSA, carece de la capacidad necesaria para hacer frente a los impactos negativos indirectos y acumulativos de mediano y largo plazo; y debido a estas deficiencias, contribuye a estos riesgos.⁴ El BID no tiene un adecuado análisis sectorial, en consecuencia, al brindar su apoyo financiero y cooperación técnica y administrativa a IIRSA, sin la introducción de atributos sociales y ambientales, el Banco contribuye a la continua destrucción del Amazonas.⁵

En este contexto, la reciente crisis económica y financiera ofreció aún más incentivos para la implementación de infraestructura, como paquetes de estímulo económico fáciles y rápidos como instrumento de recuperación económica. Esto contribuyó significativamente a que muchos de los proyectos IIRSA sean apresurados, sin contar con un adecuado análisis y planificación para hacer frente a los impactos indirectos y acumulativos que estos traen consigo. Esta situación contribuye a la continua devastación de ecosistemas frágiles acelerando el colapso de la cuenca Amazónica.⁶ A pesar de ello, el BID ha menospreciado la in-



Impactos Producidos por la penetración de proyectos carreteros (Fuente: Killen T, 2007)

versión en cooperación técnica para la sostenibilidad en IIRSA. Entre el 2005 y el 2007 se aprobaron solo 4 operaciones por US\$700 mil (0.5% del aporte BID total en IIRSA), una para realizar dos estudios ambientales estratégicos y un análisis sociocultural y mapeo de pueblos indígenas.⁷ Esta directriz no es muy prometedora.

Pruebas de esta tendencia de cuestionar el valor agregado del BID en IIRSA se encuentra en la falta de señales o interés de los gobiernos de pedir la renovación del mandato del BID de seguir participando en la Comisión de Coordinación Técnica y en el esfuerzo apurado y a puertas cerradas del Banco para preparar una nueva estrategia de integración dentro del contexto del Noveno Aumento General de Capital (9-IGC), en la cual la Coordinación del Banco en el IIRSA o no está involucrada y probablemente desaparezca. Ante estas circunstancias y el afán del Banco de preparar una nueva estrategia de integración la pregunta es: cuáles son las lecciones aprendidas?

La respuesta del Banco en la propuesta GCI-9 parece ser: transporte sostenible. Sin embargo, el Banco no explica lo que entiende por transporte sostenible y sólo parece ser un nuevo adjetivo para validar nuevos megaproyectos.

Aunque hay que reconocer que el BID ha logrado avanzar pasos en términos de sostenibilidad con la aprobación del proyecto corredor vial Pasto Mocoa, Variante San Francisco —Mocoa en Colombia es claro que los proyectos del BID⁸ no se basan en un concepto integral de transporte sostenible. Tampoco se observa una tendencia o sistematización de las mejores prácticas de estas iniciativas dentro las operaciones del Banco.

Bajo esta lógica, la segunda pregunta es: qué es transporte sostenible en el marco de la integración regional?

Conceptualmente, es evidente que el acceso a infraestructura es crítico para aumentar las oportunidades económicas y de calidad de vida de la población en general. Pero también es vital entender que la infraestructura de por sí no brinda o trae consigo todos estos impactos positivos. La secuencia de inversión en programas y proyectos de prevención de impactos sociales y ambientales juega un papel clave para lograr aprovechar todos los beneficios de la expansión de la infraestructura de transporte sostenible.

Caso contrario, los impactos negativos indirectos y acumulativos a nivel social y ambiental, especialmente de la expansión de infraestructura de transporte en iniciativas de integración, tienen el potencial real de deshacer los pocos beneficios logrados. Por esta razón, el concepto de transporte sostenible tiene que ser comprensivo y multisectorial, con el objetivo claro de articular los proyectos de infraestructura vial con otras iniciativas que componen el proceso de integración regional y establecer criterios y estándares para una cartera de infraestructura de transporte que pueda definirse como social y ambientalmente sostenible. En este sentido, se propone:

Todas las operaciones de transporte sostenible deberán como proceso rutinario en la preparación de las operaciones del BID:

- Medir, contabilizar y reportar sus emisiones de gases de efecto invernadero (huella de carbono)
- Medir, contabilizar y reportar los impactos producidos en la biodiversidad incluyendo
- Disponer de una guía efectiva de medición y gestión de impactos acumulativos, siguiendo las mejores prácticas de Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAEs)
- Apoyar directamente a iniciativas y estrategias para adaptación y resistencia al cambio climático

- Apoyar en forma directa y previa al fortalecimiento y capacidad institucional de gobiernos locales, de micro/pequeñas industrias dentro del área de influencia de dicha infraestructura de transporte a través de instrumentos de implementación temprana, con enfoque de largo plazo que ofrezcan recursos significativos no reembolsables.
- Contar con un sistema de monitoreo e evaluación robusto e innovador con capacidad de generar encuestas de hogares antes, durante y después del proyecto con suficiente cobertura para estimación de un margen de error aceptable
- Contar con un fuerte y confiable compromiso de consulta y comunicación consistente con estándares internacionales para un Consentimiento Libre, Previo e Informado en relación a pueblos indígenas y un Amplio Apoyo Comunitario en cada etapa del proyecto.

Algunas metas e indicadores de una infraestructura de transporte sostenible:

- Apoyar el tema de planificación estratégica asegurando que el 80% del área de influencia del proyecto cuente con adecuada organización territorial (territorios indígenas, áreas protegidas, parques, etc.) y titulación de tierras previo al inicio de obras.
- Identificar y asegurar la creación y acceso a nuevos trabajos dignos y locales en el área de influencia del proyecto de infraestructura vial que no sean directamente relacionados con la construcción de la obra. Esto implica medidas para anticipar y manejar la migración en busca de nuevas oportunidades (número y duración de empleos; creación de nuevas empresas)
- Incrementar en un 30% el ingreso promedio anual por familia o micro/pequeña industria del área de influencia del proyecto de infraestructura de transporte incentivando actividades económicas sostenibles (aumento relativo del ingreso de hogares—equidad de cambio—en diferentes puntos del proyecto)
- Asegurar la implementación de programas y servicios comunales como electricidad, salud, educación, agua potable, y servicios sanitarios como resultado del proyecto de infraestructura de transporte. (70% de la población del área de influencia deberá tener acceso directo a estos servicios al finalizar las obras; incluye mejoramiento en la calidad y equidad de estos servicios y capacidad institucional local para poder entregar estos servicios)
- Asegurar la gestión sostenible de áreas protegidas afectadas por el proyecto de acuerdo con estándares internacionales (presupuesto adecuado por hectárea; reducción del nivel de conflictividad;

Cada operación del Banco relacionada con infraestructura vial debe:

- Incluir objetivos explícitos de integración (aunque sean a nivel local) que reconozca las asimetrías existentes
- Incluir una secuencia de inversión explícita que privilegia el fortalecimiento de capacidad institucional local antes del inicio de la obra
- Definir marcos de referencia cuantitativos y cualitativos para evaluación de resultados (línea base y EAE)
- Incluir indicadores específicos para medir el impacto de su implementación o construcción en el área social, ambiental y económica
- Definir claramente liderazgo institucional necesario, pero asegurando mecanismos de coordinación, rendición de cuentas y tratamiento integrado con otros sectores:

Transporte
Energía
Comunicación
Agua y Servicios Sanitarios
Salud
Educación
Planificación Territorial
Sector Productivo

Los Megaproyectos del BID:

Desplazamiento, Destrucción y Engaño

CASO

En la reunión anual del BID a realizarse Marzo en Cancún, para celebrar su quincuagésimo primer aniversario, sus gobernadores esperan un colosal regalo de cumpleaños: la inyección de miles de millones de dólares en la cartera del banco para abordar los efectos de la crisis económica global en la región.

Pero, ¿Está preparado el BID para encabezar los esfuerzos para aliviar el sufrimiento causado por la crisis y la pobreza persistente en la región? ¿Qué revela su historial al respecto?

Cuando las organizaciones de la sociedad civil afectadas por proyectos bancarios sesionaron el año pasado durante la convención bancaria en Medellín, Colombia, presentaron pruebas condenatorias concluyentes de que el BID se había vuelto *persona non grata* en gran parte de América Latina, y de que sus prácticas han infligido impactos ambientales, sociales e incluso económicos negativos en la región. Cada vez más ciudadanos se organizan para protestar contra los proyectos del BID, especialmente cuando estos pobladores pertenecen a comunidades directamente afectadas por el desplazamiento financiado por el BID.

Como parte del esfuerzo para evaluar las prácticas del BID y recomendar modificaciones, la Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y del Caribe (NALACC) y el Programa de las Américas del CIP* decidieron examinar el tema, frecuentemente ignorado, de los desplazados por los proyectos del BID. La concentración del Banco en la construcción de grandes proyectos de infraestructura ha desembocado en el desplazamiento, planeado o imprevisto, de miles de comunidades latinoamericanas a lo largo de los años. Pese a los lineamientos del BID que ordenan evitar los desplazamientos debido a sus elevados costos humanos, sociales, culturales y ambientales, el banco ha llevado adelante proyectos que causan desplazamientos migratorios masivos y. En muchos casos, los desplazados son comunidades indígenas o con ancestros africanos que han estado viviendo durante siglos en los mismos territorios.

Nuestro informe aborda los casos de megaproyectos del BID en México, Brasil, Colombia y Honduras, y lo que se ha dado en llamar “desplazamiento en función del desarrollo”. Basados en los resultados de estos proyectos para las comunidades locales, encontramos perverso el empleo del término “desarrollo.”

En estos estudios de casos se destacan las historias de los habitantes de las tierras que han sido inundadas, aplanadas



o sobre las cuales se ha construido tales proyectos. En su mayoría, en lugar de unirse pasivamente a la diáspora, estas comunidades se han organizado para defender sus tierras y protestar ante los proyectos del BID.

1. Las presas y proyectos hidroeléctricos mexicanos.

En México, los planes para construir un gigantesco proyecto hidroeléctrico en La Parota, Guerrero—financiado por el BID como parte del esquema de desarrollo regional del Plan Puebla–Panamá—se prestaron a fuertes controversias desde el primer día. Los pobladores, activistas ambientales y organizaciones internacionales en contra de la construcción de presas criticaron el plan de inundar un valle de la selva y desplazar a más de 25,000 habitantes. Los agricultores locales se enteraron de la expropiación de su tierra al momento en el que el equipo pesado de construcción comenzaba a llegar. No hubo consulta previa.

Luego de las protestas por la falta de la consulta que es requisito legal, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a cargo del proyecto, inició una consulta simulada. Se le llevó a juicio con éxito por falsificación de documentos, y todavía enfrenta acusaciones por delitos contra el ambiente y construcción sobre tierras sin permiso. Los problemas legales se acumularon, los pobladores se negaron a marcharse, y la ONU y el Tribunal Internacional del Agua censuraron duramente al gobierno mexicano por el proyecto. Sin embargo, el BID continuó promoviendo.

En un caso similar, el BID propuso también financiar un proyecto de presa hidroeléctrica llamado Arcediano, sobre el río Santiago. El proyecto implica la desaparición total del pueblo de Arcediano en Jalisco y ha merecido las críticas de los especialistas por la ausencia de consulta, los riesgos ambientales, problemas de salud relacionados con la calidad del agua, el costo del proyecto y el desplazamiento como temas cruciales. La contaminación del agua condujo a la muerte de un niño de ocho años a consecuencia de envenenamiento por

arsénico luego de haber caído al río el año pasado. Los pobladores preguntan: Por qué el banco propone embalsar el río para distribuir sus aguas envenenadas a mayor número de gente, en lugar de ayudar a descontaminarlas?

Las presas La Parota y Arcediano fueron recientemente suspendidas como resultado de la protesta pública pero no han sido definitivamente canceladas. Hay evidencias de que pronto tendrá lugar una nueva ronda de batallas.

2. El aceite de palma en Colombia y el desplazamiento de las comunidades afrocolombianas.

En Colombia, el conflicto armado y el aceite de palma están inextricablemente unidos, ya que empresas productoras de este aceite, apoyadas en poderosos intereses, han estado adueñándose de las tierras de comunidades afrocolombianas, desplazándolas intencionalmente por la violencia. Ha habido asesinatos documentados de sus dirigentes con el fin de obligar a las comunidades a que vendan sus tierras para destinarlas a producir aceite de palma. La emigración forzada suele ser la táctica para apoderarse de las tierras campesinas y así expandir la producción de este aceite. El BID promueve las plantaciones de palma bajo la lógica de sus programas “de cambio climático” y “de desarrollo”, elogiándolos como una “oportunidad transformativa” y como un generador de inversiones, desarrollo y empleo en las áreas rurales. El impacto del desplazamiento ha sido ignorado.

3. Brasil: el desplazamiento por presas y los riesgos de la reubicación.

En 1999, el BID financió una presa de gran envergadura conocida como CH Cana Brava. El proyecto condujo a un cambio devastador en la conformación socioambiental del área, y tuvo el dudoso honor de ser la primera presa construida íntegramente por una compañía privada, conforme a un marco legal e institucional promega corporaciones que el gobierno brasileño introdujo a finales de los 1990s.

Más de 1,000 familias en la comunidad local—casi todas inmigrantes del noreste de Brasil y descendientes de esclavos africanos—fueron desplazadas por el megaproyecto. Muchas perdieron sus tierras y medios de subsistencia. El BID desempeñó un papel clave en los procesos de negociación y reubicación y precipió juntas comunitarias con la presencia in-

El BID sentando precedentes contra el derecho a la información en México

CASO

El contexto

En Octubre de 2008, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, y un grupo de organizaciones sociales presentaron la página web *Subsidios al Campo en México*, un proyecto que busca transparentar los programas de subsidios públicos que el gobierno federal implementa. En esta primera etapa, el proyecto se concentró en el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo) y se divulgaron las dificultades que implica el monitoreo de los recursos públicos destinados al desarrollo rural sustentable. El objetivo de *Subsidios al Campo en México* es contribuir con información analítica y datos oficiales al debate público sobre las políticas agropecuarias del país.

Después del lanzamiento del sitio, vino una ola mediática basada principalmente en la denuncia de la recepción de recursos de manera indebida por parte de funcionarios públicos e incluso de personas relacionadas por el gobierno con la delincuencia organizada. En este contexto fue oportuno saber que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estaba por aprobar un crédito millonario para apoyar a Procampo (1,500 millones de dólares). Entre tanto, el Banco Mundial estaba revisando otro financiamiento por la misma cantidad y para el mismo programa.¹

En un escenario en el que se revelan múltiples irregularidades y problemas en un programa gubernamental (tanto de diseño como de ejecución) y en el que el debate público está marcado por un duro cuestionamiento a la política rural, conviene preguntarse -- Cuál es la razón de asignar más presupuesto para políticas públicas con problemas de distribución? Y de igual forma, cuál es el papel del BID en la solución de los problemas de política pública?

La experiencia

A mediados de 2009, Fundar solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) varios estudios que habían sido realizados por expertos independientes. Entre estos, el Reporte Final del Análisis Cuantitativo de los efectos de Transferencia al Sector Rural (Ingreso Objetivo, Procampo y Oportunidades) y una copia del informe consolidado de los Estudios sobre Políticas Públicas para el Sector rural en México, realizado

por un académico de la Universidad de California, el Colmex y la FAO-México.

La respuesta de la SHCP fue negar la información. Además, los documentos recién mencionados fueron reservados por un periodo de doce años. ¿Las razones? La Secretaría de Hacienda simplemente replicó que el BID había entregado la información solicitada en carácter de confidencial y que por lo mismo, no podía hacerse pública. Al mismo tiempo, en una consulta realizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información, (IFAI), en la tramitación de la solicitud, el BID señaló que dichos estudios habían sido solicitados a expertos internacionales sin el objetivo de hacer pública esa información. Y no sólo eso, se llegó a afirmar que si se divulgaba la información se afectarían las relaciones entre el Estado Mexicano y el organismo internacional. El BID estaba *sentando precedentes* para que el Gobierno de México no pudiera abrir sus archivos y por lo tanto, no cumpliera su propia Ley Federal de Transparencia bajo el 6to artículo constitucional que establece que **“toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público”**.

Ante la negativa de la SHCP de entregar la información, se interpuso un recurso de revisión en el que se alegaba la violación al artículo 6to de la Constitución Mexicana. En éste, se expresa claramente que en México prevalece el principio de máxima publicidad. También se argumentó que la negativa de acceso a la información es contraria al Principio 4to sobre la libertad de expresión suscritos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Éste afirma que “el acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos y que los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho”. Este principio sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar previamente establecidas por la ley para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas.

Al solicitar estudios técnicos sobre políticas públicas en México, era claro

que la información solicitada no amenazaba la seguridad nacional y tampoco había razones de interés público para reservarla. Por el contrario, se trata de un caso que parece más una protección de intereses particulares y gubernamentales en perjuicio del interés público.

Los resultados

En la solución de este caso, el IFAI destacó un principio en la política de información del BID que dice que si no existen razones imperiosas para guardar la confidencialidad, deberá ponerse a disposición del público la información atinente al Banco y a sus actividades, y que en cualquier país miembro del Banco, debe ser accesible la información pública de la institución.

El IFAI también observó que en el comunicado que entregó la Secretaría de Hacienda, no se señala que los documentos fueran confidenciales o que el BID se opusiera a la divulgación de los mismos. Por lo anterior, se llamó al BID como tercero interesado para que manifestara de forma expresa si el Banco había entregado los estudios con carácter de confidencial a la Secretaría y si se oponía a la entrega de los estudios al solicitante.

Ante esta petición por parte del IFAI, el BID simplemente guardó silencio. La resolución del caso se dio en el siguiente sentido: los estudios solicitados eran en efecto de interés público ya que habían sido elaborados por expertos internacionales a solicitud del BID para dialogar con el Gobierno Mexicano. Además, contenían el análisis de políticas públicas en el sector rural, así como del gasto público en esa materia y planteaban propuestas de mejora al respecto. Por tal razón, el IFAI decidió que su divulgación favorecía la rendición de cuentas a los ciudadanos para que así estos pudieran evaluar la actuación de los sujetos obligados.

Este caso nos muestra la incompatibilidad que existe cuando un organismo internacional tiene estándares de transparencia y de acceso a la información más bajos que los que tiene el país donde opera. Es importante que el BID comience a considerar que la información que tiene y que genera, no es de los gobiernos, es de la sociedad. ■

1. A la fecha aún no aparece como aprobado el proyecto del Banco Mundial.

Transparencia, Un Desafío En La Construcción De Megaproyectos

CASO

El Caso De La Carretera Puerto Suarez – Santa Cruz En Bolivia

El debate sobre transparencia no puede abstraerse de una discusión más amplia sobre la interrelación entre las políticas de desarrollo, democracia y derechos humanos toda vez que cada una de estas dimensiones es condición para avanzar en las otras y particularmente porque los propios fundamentos de la transparencia nos remiten necesariamente al cumplimiento de derechos.

El corredor Bioceánico Puerto Suarez – Santa Cruz

El proyecto Corredor Bi-océánico Puerto Suárez – Santa Cruz tiene cuatro instancias principales responsables por el financiamiento y la ejecución de esta carretera: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Unión Europea y el Gobierno de Bolivia. En este consorcio, El BID asume un papel protagonista, debido a que está financiando un proyecto adicional (BO-033), llamado “Programa de Protección Ambiental y Social en el Corredor de Integración Santa Cruz – Puerto Suárez”, que tiene como objetivo la mitigación de impactos en los 5 tramos de la carretera. Asimismo, el BID fue la instancia que lideró las acciones de transparencia, incluido el proceso de consulta y participación social.

A través del proyecto BO-033 y las acciones de transparencia, el BID quiso mostrar que es posible construir una carretera con impactos sociales y ambientales mínimos -- hasta tal punto que se pretendió que la construcción de la carretera Santa Cruz – Puerto Suárez se convirtiera en un “proyecto estrella”. Sin embargo, dos estudios independientes mostraron que los impactos sociales y ambientales de la carretera son muy graves. Estos impactos se deben parcialmente a las fallas en el proceso de transparencia y sus tres componentes: acceso a la información, rendición de cuentas y participación social.

El estudio de CEADDESC mostró que solo un público limitado pudo participar en los talleres informativos que se realizaron antes de la construcción de la carretera. Luego, en el transcurso de la construcción de la carretera, no obstante de varias solicitudes escritas y verbales, los investigadores no tuvieron acceso a los informes económicos y de impacto ambiental. La información por sí misma no produce transparencia, siendo tan sólo un instrumento que permite evaluar las decisiones y acciones emprendidas por los funcionarios públicos. Aunque hubo varios talleres de consulta y parti-



cipación antes de la construcción de la carretera Puerto Suárez de Santa Cruz, se puede observar que estos esfuerzos se quedaron en vano, debido a que el principal producto de la consulta, el proyecto BO-033, ha sido implementado con muchos retrasos y carencias. Existió también una falta alarmante de coordinación entre las instituciones responsables por la carretera, la idea de tener una instancia que se responsabilizara de las cuestiones relacionadas con la transparencia así como la mitigación de impactos, fracasó con rotundidad.

En ese sentido, argumentamos que la transparencia es la base de una democracia directa y participativa y debe ser visualizada como una práctica destinada a re-equilibrar las relaciones de poder entre los ciudadanos y el Estado y no como un acto enteramente subordinado a la buena o mala fe de los funcionarios. La consulta y participación de los ciudadanos en la gestión pública debe tener un rol protagónico en las instancias y actividades de control de la ejecución de los presupuestos públicos y una autonomía plena sobre los gobiernos.

Otro tema central es la rendición de cuentas, para cuyo ejercicio deben darse dos condiciones: 1) que existan actividades de seguimiento y control protagonizadas por instituciones de la sociedad civil, evitando que las instancias responsables se controlen a sí mismas o que se reserve esta función exclusivamente a la instancia legislativa; y 2), que las labores de control, seguimiento y vigilancia deben ser orientadas bajo el concepto de fiscalización, que involucra básicamente la evaluación de responsabilidades de las autoridades y funcionarios y la aplicación de sanciones a los infractores. En esta lógica, la implementación de la construcción de la carretera y el proyecto BO33 no respetó una transparencia financiera.

No hubo libre acceso a los informes económicos y la fiscalización estuvo en gran parte a cargo de las mismas instancias responsables, convirtiéndose en juez y parte al mismo tiempo.

Conclusión

En el caso de la financiación y construcción de la carretera Puerto Suárez–Santa Cruz, parte del eje interoceánico IIRSA, la principal conclusión es que La deficiente política de transparencia del BID, tanto conceptual como operativamente, incide en violaciones a los derechos de los pueblos indígenas y los derechos ambientales; además de ignorar la propia Constitución Política del Estado boliviano.

La nula accesibilidad hubo violaciones de los artículos 4, 5, 6, 15 y 18 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que establecen que la consulta debe ser efectuada de buena fe, y bajo los principios de veracidad, transparencia, información y oportunidad, de acuerdo a las circunstancias y características de cada pueblo indígena, para determinar en qué medida serían afectados y con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento de los pueblos indígenas y originarios.

Por otra parte, la calidad de los de Evaluación de Impacto Ambiental queda en entredicho, puesto que la consulta debe realizarse previamente a la aprobación de los EIA para actividades, obras o proyectos a desarrollarse en lugares de ocupación de las comunidades y pueblos campesinos, indígenas y originarios y en áreas de alto valor de biodiversidad.

El BID necesita una verdadera política, no ya de “disponibilidad de la información”, sino de Transparencia y respeto a los derechos humanos, basándose en los siguientes principios: i) máximo acceso a la información y divulgación automática de la misma, con una lista concisa y limitada de excepciones; ii) un procedimiento claro para acceder a la información y el derecho a la apelación ante una instancia independiente si la misma fuera denegada; iii) acceso a la toma de decisiones por parte de la sociedad civil y especialmente de los pueblos afectados por los megaproyectos financiados por el BID; y iv) hacer de la propia política operativa el estándar mínimo para cualquier crédito otorgado a cualquier institución, sea pública o privada. ■

1. Los Impactos Socio-Ambientales por la Construcción de la Carretera Santa Cruz – Puerto Suárez (OICH, 2007) y “La Crónica de una Muerte Anunciada (Hernández, CEADES, 2007).

Otra vez Camisea: Un ducto por debajo del Megantoni

CASO

La transportadora de Gas del Perú TGP, es una empresa especializada en el transporte de hidrocarburos que ha ingresado al Santuario Nacional Megantoni, con permiso de la autoridad, para realizar investigaciones sobre recursos naturales y medio ambiente. Este Santuario es una área natural protegida de carácter intangible ubicada dentro del Corredor Vilcabamba Amboró, el mismo que forma parte del hotspot de los Andes tropicales. Es conocida por albergar especies endémicas y en peligro de extinción y por ser de vital importancia antropológica para las comunidades Yines, Machiguengas y Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario. A decir de los pobladores y organizaciones del Bajo Urubamba (Camisea), TGP tiene la intención construir un ducto por debajo del Santuario Nacional Megantoni.

TGP tiene un contrato de préstamo con el BID de US\$ 75 millones que le sirvió para construir los ductos del Proyecto Camisea. Dicho contrato de préstamo obliga a que cualquier ampliación del sistema de transporte (por ejemplo otro ducto) sea aprobada previamente por el Banco.

En este sentido, el BID mediante su Vicepresidencia de Países, ha informado que de hacerse dicha ampliación se revisarán los planes de gestión socioambiental y los procesos de participación ciudadana. Sin embargo, no se menciona que el Santuario Nacional Megantoni es una área intangible en donde, por ley nacional, está prohibida cualquier actividad extractiva o aquella que implique una modificación del ambiente natural.

El BID debe de analizar cuidadosamente el apoyo a dicha ampliación, considerando que actualmente la Amazonía Peruana se encuentra concesionada hasta el 70% con lotes de hidrocarburos y que un ducto en la zona coadyuvaría más bien a empeorar dicha situación. El ingreso al Santuario Nacional Megantoni, significaría un terrible precedente para el Perú, pues abriría la puerta a nuevas intervenciones en zonas críticas para la conservación de la biodiversidad. Por otro lado, significaría una contradicción del propio Banco, ya que, mientras que con el préstamo 1441 /OCPE se buscó fortalecer la gestión de las Áreas Naturales Protegidas en la zona de Camisea, con la otra mano, se estaría haciendo justamente lo contrario.

Además, una decisión de esta naturaleza podría significar una contravención a la propia política de salvaguardia ambiental y social del Banco, específicamente la salvaguardia B.9, que establece claramente que el Banco no apoyará operaciones y actividades que en su opinión conviertan o degraden significativamente hábitats naturales críticos o que dañen sitios de importancia cultural. El Santuario Nacional Megantoni cumple con ambas estas condiciones.

Por otro lado, la necesidad de un nuevo ducto se debe entender en el contexto de que el Perú atraviesa un desabastecimiento de gas natural. Los



cálculos más conservadores señalan que la demanda insatisfecha, sólo en Lima y Callao, bordea los 500 mmpcd. Sin embargo, lo que se debe tener presente, que Proyecto de Exportación de Gas Natural a México, financiado por el BID, ha dejado al Perú sin la mitad de las reservas que tenía. El BID podría haber financiado, en vez del Proyecto de exportación, un ducto que satisfaga no sólo la demanda de Lima y Callao, sino también los requerimientos de gas natural de 5 regiones del sur.

El Perú estuvo sumido durante el año pasado en un profundo debate nacional sobre el proyecto de exportación, hasta el punto que se planteó dejar sin efecto al proyecto debido al desabastecimiento que provocaría y una serie de modificaciones poco transparentes en el marco legal de los contratos.

El Proyecto Camisea ha perdido en mucho de su razón de ser, ya que, si no es para abastecer la demanda interna, entonces, ¿para qué es? En este sentido, el Banco debe de reflexionar seriamente sobre lo que ha significado Camisea para el Perú y evaluar las consecuencias de un futuro apoyo a un nuevo ducto. ■



Carretera San Francisco – Mocoa

CASO

¿Anomalía o Modelo de Transporte Sostenible para el BID y la IIRSA?

En Diciembre, el BID aprobó un préstamo de US\$53 millones para financiar la carretera-variante entre Pasto y Mocoa, ubicada al sur de Colombia¹. El proyecto es emblemático de la carretera IIRSA, por: i) la inclusión del Plan de Manejo Ambiental y Social Integrado y Sostenible (PMASIS) por US\$11.4 millones (6% del costo total del proyecto); ii) apoyar la ampliación y consolidación de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa (RFPCARM); e iii); incluir una Veeduría Ambiental como mecanismo de control social y otros aspectos de gestión ambiental y social de los riesgos asociados con el proyecto.²

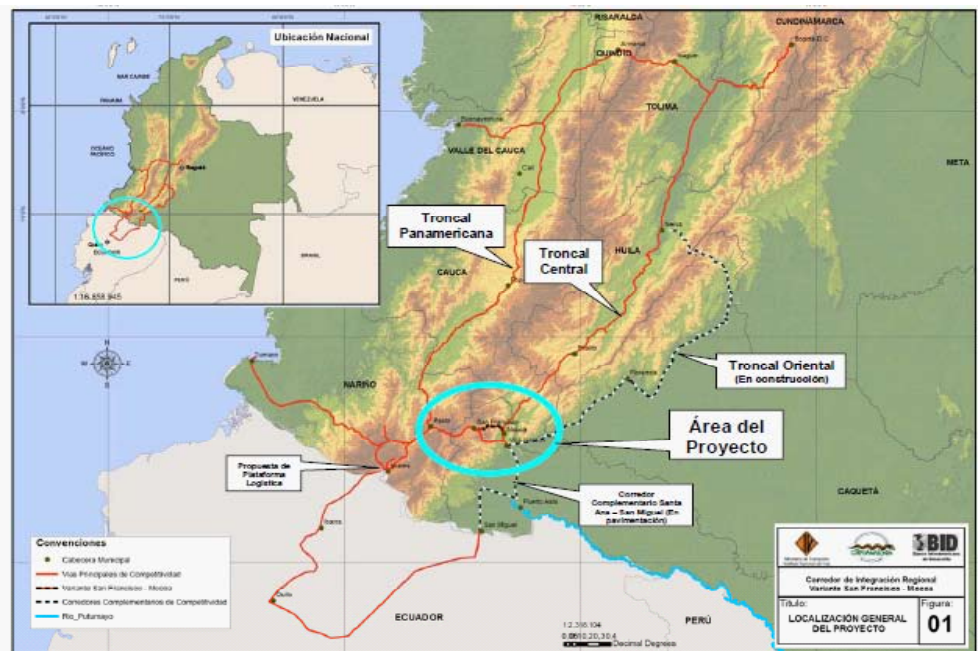
La gestión del Banco con el proyecto *corredor vial Pasto Mocoa, Variante San Francisco – Mocoa* es un ejemplo de lo que podría ser una propuesta para promover el transporte sostenible con participación social.

Durante casi tres años, varias organizaciones de la sociedad civil (OSC) como la Fundación ECOTONO, la Asociación para el Desarrollo Campesino (ADC), el Bank Information Center (BIC), el World Wildlife Fund (WWF-Colombia) y el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA), han hecho seguimiento detallado del proyecto. En una carta al Presidente Moreno del BID, las OSC reiteraron su apoyo al proceso de formulación y aprobación del *proyecto vial Pasto - Mocoa* como referente dentro del debate sobre el transporte sostenible, y expresaron su deseo de que los compromisos del BID se reflejen en la propuesta institucional para el Noveno Incremento General de Capital

Breve Reseña del Proyecto

El corredor vial denominado *Variante San Francisco – Mocoa* es una vía de 45,6 Km, que tomará 8 años en ser construida una vez que se haga efectivo el primer desembolso previsto para 2010. Es uno de los grandes proyectos de la región Amazónica Suramericana. Se ubica al sur de Colombia en el departamento del Putumayo y es un tramo del corredor multimodal *Tumaco (CO) – Belém do Pará (BR)*. Dentro de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), la *Variante San Francisco – Mocoa* es catalogada como un proyecto “ancla” por ser una respuesta al problema de cuello de botella que enfrenta el transporte de carga pesada entre las costas del Atlántico y del Pacífico.

Se trata de un proyecto de variante, sumamente complejo ambientalmente, debido a que su trazo atraviesa



Localización del proyecto de la Variante San Francisco – Mocoa

Fuente: PMASIS, Febrero de 2.009.

la Reserva Forestal del Alto Mocoa, territorio del piedemonte Andino – Amazónico, por lo que se realizaron tres estudios sobre la viabilidad de la obra, a saber: (i) el *Estudio Ambiental Regional (EAR)*; (ii) el *Estudio de Impacto Ambiental (EIA)*; y (iii) el *Plan Básico de Manejo Ambiental y Social (PBMAS)*.

La elaboración del *Plan de Manejo Ambiental y Social Integrado (PMASIS)* agrupo las medidas de manejo y compensación, definidas en los estudios anteriormente mencionados. Pero *éste plan no es perfecto*, ni tampoco atiende todas las preocupaciones y recomendaciones hechas por la sociedad civil. Si bien la carretera es una necesidad de la población local, al permitir la conectividad de la región, también constituirá un incentivo para los grandes inversionistas. En particular, se sabe que la nueva carretera promoverá la inversión minera y petrolera, lo que provocará severos impactos ambientales y sociales.

Aunque el *Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)* del proyecto CO-L1019 “Variante San Francisco – Mocoa”, publicado por el BID en octubre del 2009 incorpora muchas de las recomendaciones y medidas de prevención y mitigación señaladas por las OSC a los estudios (EAR, PBMAS, EIA, PMASIS), todavía hay varios puntos sobre los cuales quedan muchas dudas de parte de las organizaciones nacionales e internacionales que han monitoreado el proyecto.

Próximos Pasos: Control Social

La persistente participación de las OSC durante todo el proceso ha generado inquietudes, observaciones, recomendaciones y ha propuesto alternativas.

Algunas de ellas han sido acogidas parcialmente por las entidades encargadas del proyecto.

No obstante, después de analizado el *Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)* y de aprobado el préstamo para el proyecto de la “Variante San Francisco – Mocoa” por parte del Directorio del BID, aún existen inquietudes de gran relevancia. En la fase de vigilancia y monitoreo de los compromisos del Préstamo BID, las OSC se han comprometido a promover los mecanismos de control social y han planteado preguntas claves como: ¿Qué nivel de independencia puede llegar a tener la veeduría y el control social del proyecto si el programa se ejecutará con los recursos del PMASIS a cargo del INVIAS?; ¿Cómo se puede ampliar el control social hasta el sur de Colombia y las regiones fronterizas de Ecuador, Perú y Brasil, dado que el área de influencia del proyecto, tal como el EAR ha reconocido, es mucho mayor?; ¿Cómo se incorporarán los avances en las otras etapas de la construcción del Corredor Multimodal Amazonas de IIRSA?; ¿Cómo se realizará la rehabilitación del Puerto Tumaco, el estudio de factibilidad de la navegabilidad del Río Putumayo, y la planificación territorial para otros megaproyectos extractivos en la región?; ¿Cómo el proyecto Carretera Pasto-Mocoa puede revertir el modelo exclusivo, no transparente, ambientalmente insostenible que predomina en la región?; y ¿Cuál es la participación y el compromiso de los gobiernos locales frente a los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados de la construcción de la variante?

¿QUÉ CONSULTA? *continuación de la página 1*

rollo no habían obtenido los resultados esperados.

El Noveno Incremento General de Capital del BID fue puesto sobre la mesa durante la 50ª Asamblea Anual de Gobernadores del Banco, celebrada en marzo del 2009 en Medellín, Colombia. Durante la Asamblea, la gerencia del BID presentó una propuesta de solicitud de incremento de capital del orden de 180 mil millones dólares, lo que representa la mayor solicitud en la historia del Banco, cuatro veces más que cualquier pedido anterior. Los gobernadores aprobaron una resolución que autorizaba el inicio inmediato de una evaluación para determinar la naturaleza y tamaño de la demanda de financiamiento a largo plazo, es decir, la necesidad de un aumento de capital del Banco, el primero desde 1994.

A partir de entonces, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en el seguimiento de las políticas del BID han requerido información y planteado propuestas de diversa índole. Se entendía que el Banco carece de un adecuado sistema de evaluación basado en los resultados de su gestión y que un aumento de capital sin la necesaria e indispensable rendición de cuentas de la institución hacia sus países miembros resultaría en más endeudamiento para los países en desarrollo y en costo socioambiental de sus políticas. La idea era entender el pedido de recapitalización como una oportunidad de evaluar el rol del BID, en su intento de promover el desarrollo de la región. La presión ejercida a través de sucesivos documentos, cartas a los Gobernadores y contacto permanente con los funcionarios del Banco a nivel nacional e internacional, dieron como resultado la convocatoria a un proceso de consulta con las organizaciones sociales de la región, sin precedentes en los procesos de recapitalización de las instituciones financieras multilaterales. Cabe reconocer la importancia de esta instancia en un contexto en el que, como se dijo, había una necesidad clara de revisar conceptos ya establecidos de cómo promover el desarrollo en la región.

El proceso de consulta contó con siete reuniones presenciales en diferentes ciudades (Washington, Bogotá, Guadalajara, París, Kingston, Lima, Montevideo) y videoconferencias para cuatro países (Guatemala, Costa Rica, Paraguay y Brasil). En algunas de estas ocasiones y a través de notas específicas, diversas OSC hicieron planteos concretos en este proceso, entre ellos:

- Gestión por Resultados basados en evidencia: a partir de herramientas que permitan evaluar el impacto del BID en el efectivo desarrollo de la región
- Cambio Climático – Sostenibilidad: pidiendo el desarrollo de una estrategia para el rol del Banco en general y no sólo proyectos específicos.

Según el Banco, el objetivo de la consulta era “trasladar a los Gobernadores oportunamente los aportes de la consulta pública para que incidan en las decisiones sobre incremento de capital”. Sin embargo, para poder cumplir con este objetivo y asegurar un espacio serio de participación, el BID debería haber provisto suficiente información para que las organizaciones de la sociedad civil pudieran hacer un aporte sustantivo. En este punto, las OSC se encontraron con una repetida negativa de compartir algunos documentos mínimos, tales como el Marco para Resultados del Banco en su versión actualizada; el documento básico de pedido de incremento de capital en sus versiones presentadas y discutidas en Santiago de Chile y en Madrid, España durante el año 2009; y documentos de evaluación de la reorganización del Banco de 2007 o mayor información sobre la estructura de incentivos para los empleados del Banco, que son los últimos responsables de las decisiones sobre los proyectos.

Por tanto, la capacidad de acercar insumos por parte de la sociedad civil se vio claramente disminuida por la falta de acceso a la información mínima necesaria. Más importante aún, la consulta careció de una parte esencial a todo proceso de estas características: la retroali-

mentación y el seguimiento. Después de las consultas y de las diversas comunicaciones con propuestas desarrolladas desde las OSC, el Banco se limitó a colgar documentos de resúmenes de las reuniones y del proceso en general, lo que impide que se construyan espacios para la reflexión crítica. La satisfacción del Banco respecto al resultado del proceso de consulta, medido casi exclusivamente por la cantidad de representantes sociales participantes, contrastó con la frustración de muchas OSC por lo que constituyó un proceso vacío, un “diálogo de sordos”.

A menos de un mes de la Asamblea Anual de Gobernadores de Cancún, las OSC son dejadas de lado después de haber invertido tiempo y recursos en fortalecer un proceso que tuvo la intención de abrir espacios de diálogo. La mayoría de los documentos solicitados siguen siendo de acceso restringido, no hay respuestas institucionales o un esbozo de diálogo y no hay información respecto a que haya sido posible “trasladar a los Gobernadores los aportes de la consulta pública”.

En estas circunstancias el Banco parece haber perdido la oportunidad de repensar su rol para asegurar una efectiva promoción del desarrollo. Asimismo pareciera que los procesos de consultas son entendidos como instancias de legitimación mucho más que como espacios para el intercambio de ideas y para el enriquecimiento de las decisiones que afectarán a toda la región. Lamentablemente, estas fallas tendrán un impacto directo en las políticas de desarrollo que impulse el Banco. ■

1. En octubre de 2008 el BID anunció nuevas líneas de desembolso rápido por 6 mil millones de dólares para ayudar a los países a “proteger el crecimiento económico y el empleo ante la escasez de crédito”.
2. <http://www.iadb.org/news/detail.cfm?language=SP&id=6186&artid=6186>
3. En abril de 2009 el G20 anunció la triplificación de recursos para el FMI y para los Banco Multilaterales de Desarrollo los líderes de este grupo prometieron “al menos 100 mil millones adicionales durante 3 años”.

CARRETERA *continuación de la página 14*

El debate está abierto. Las OSC se han comprometido a monitorear y alimentar la fase de implementación del proyecto con el mismo rigor mantenido desde 2006. No hay duda de que tales esfuerzos serán vitales para el desarrollo adecuado y responsable del proyecto. ■

1. Mediante los documentos 3609 y 3610 del Consejo Nacional de Política Económica Social (CONPES) de fecha septiembre de 2.009; el gobierno colombiano garantiza la financiación de la totalidad del proyecto estimado en USD 203 millones para la primera fase. Este monto procede de dos operaciones de crédito: la primera por un valor de USD 53 millones y la segunda por un monto de USD 150 millones.

2. Para mayor información, véase el documento Observaciones y Preguntas del IGAS para el Corredor Vial Pasto-Mocoa (CO-L1019) y Solicitud para Clarificación sobre la Veeduría Ambiental, presentado ante el BID en noviembre de 2.009 por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil: Bank Information Center (BIC), Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) y World Wildlife Fund (Colombia). <http://www.bicusa.org/es/Project.Resources.10188.aspx>

NECESIDADES *continuación de la página 3*

mación. Entre estas ausencias destacan, por ejemplo, la inexistencia de un mecanismo independiente de apelación de las decisiones denegatorias de información; la ausencia de plazos, responsables, evaluaciones periódicas y sanciones para la implementación de la política y la falta de un Test de Daño de la información en la estructuración de las excepciones, basado en que la divulgación de la información podría causar un serio daño a los intereses del Banco o sus clientes; y que el daño a este interés sea mayor que el interés público en la divulgación de la información.

Recomendaciones y Pasos a Seguir:

Tras efectuar un breve repaso de las principales características y falencias de la actual Política de Disponibilidad de Información del Banco Interamericano de Desarrollo, se presentan a continuación una serie de recomendaciones y sugerencias que, sin llegar a ser exhaustivas, presentan un marco general de

aspectos que deberían ser contemplados en la próxima revisión de la política del Banco:

- Apuntar a una renovación amplia y sustantiva de la política evitando que vuelva a repetirse lo ocurrido con el proceso de consulta pública del año 2003.
- Seguir de cerca el proceso y los resultados de la revisión de la Política de Disponibilidad de Información del Banco Mundial, recientemente implementado por aquella entidad; y de ser posible, elevar aún más dichos estándares en la nueva política del BID.
- Adecuar la nueva política, de la forma más precisa posible, a los principios sustentados por la denominada Carta de Transparencia de GTI, un documento elaborado por la Iniciativa por la Transparencia Global que enumera una serie de principios que conforman los estándares básicos sobre los cuales deberían basarse las políticas de acceso a la información de las instituciones financieras internacionales.

- Permitir una participación amplia, activa y estable por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil a lo largo de todo el proceso, y no solo en la etapa inicial.
- Publicar las diversas versiones de la Política que vayan surgiendo a lo largo del proceso, para que Sociedad Civil tenga un conocimiento acabado acerca de las decisiones que el Banco está implementando y hacer público la última versión de la Política, antes que la misma sea sometida al Directorio Ejecutivo para su aprobación.

Vincular la revisión de la política de Disponibilidad de Información estrechamente con el actual proceso de Incremento General de Capital (GCI-9) que ha iniciado el Banco. En este sentido, ambas iniciativas deben reforzarse entendiendo la información como un insumo esencial para posibilitar una participación substantiva. ■

1. Página 1, Sección II
2. Página 2, Sección III, A2
3. Página 11, Sección III, D9

CAMBIO CLIMATICO *continuación de la página 7*

todo por su estrategia de adaptación al cambio climático, que ha provocado un nuevo ciclo de endeudamiento para hacer frente a los impactos del cambio climático. Contrario al principio de responsabilidad histórica y responsabilidades compartidas pero diferenciadas enunciados en la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático CMNUCC, el BID, como

otras IFIS, ha incentivando nuevos ciclos de endeudamiento, aprovechando los impactos inmediatos y evidentes en países altamente vulnerables por su biodiversidad y por su “pobreza” para desarrollar estrategias de adaptación y políticas nacionales de cambio climático. Una de las demandas del movimiento internacional de Justicia Climática es el pago de la deuda climática, que incluye

reparación por responsabilidad histórica, pagos por adaptación de países del sur y reparaciones integrales por los pasivos ambientales que genera no solo el cambio climático sino los procesos de explotación de . Los impactos que ha ocasionado el desarrollismo promovido por el BID en nuestro continente, nos conducen a exigir también al BID el pago de su parte de la deuda climática. ■

MEGAPROYECTOS *continuación de la página 10*

timidante de la policía militar. El banco intentó reprimir el importante rol de líderes comunitarios — con el respaldo de sus socios, el banco brasileño de desarrollo BNDES y la empresa Tractebel— al negarse a negociar colectivamente con la comunidad. Más de diez años después, y después de muchos ajustes en el proceso de reubicación, más de 600 familias siguen sin ser reintegradas con éxito en comunidades autosuficientes.

4. Honduras: Los megaproyectos turísticos y el desplazamiento.

Un proyecto financiado por el BID en la Bahía de Tela en la costa de Honduras está provocando el desplazamiento de las comunidades de garífunas y campesinas. El golpe de Estado de Junio pasado abrió la puerta a los interesados en acelerar la marcha de este proyecto, a pesar de la resistencia local y de estudios que auguran graves daños ambientales. En este caso, preocupan los niveles de des-

plazamiento que el desarrollo turístico involucra, así como el posible incumplimiento del BID de sus propias reglas sobre desplazamientos.

Una nota final:

Pese al declarado compromiso del BID con la transparencia, nos resultó difícil localizar ciertos documentos e información general acerca de proyectos polémicos. Indagaciones enviadas por medio de correo electrónico no fueron respondidas; documentos importantes fueron retirados de la página web del BID; funcionarios se negaron a atender consultas telefónicas, y las descripciones oficiales de los proyectos a menudo resultaron vagas y engañosas.

También descubrimos que el BID casi siempre omite aplicar sus propias políticas en asuntos de importancia vital. El banco se compromete a realizar consultas, pero muchos de sus proyectos carecen de la deliberación que el propio BID promete y que es requisito exigido

en la Convención 169 de la OIT y otros instrumentos legales internacionales. El BID se compromete a supervisar los proyectos de sus deudores, pero luego de otorgar el crédito el interés que el banco muestra por las consecuencias suele ser mínimo, en especial cuando se trata de desplazamientos.

Los desplazamientos masivos de poblaciones humanas y la desintegración de comunidades no deben ser descartarse como daños colaterales de corta duración, bajo la lógica del combate a la pobreza. Toda la literatura disponible apunta al empobrecimiento mayor o continuo de las comunidades desplazadas, así como a la pérdida de sus herencias culturales, sociales y ambientales. El BID debe poner fin a su silencio y responder públicamente a las críticas y controversias que rodean sus proyectos. También debe abandonar su concentración exclusiva en los megaproyectos, y explorar otras alternativas para el desarrollo y las políticas energéticas. ■

EL SECTOR PRIVADO *continuación de la página 5*

En 2006 la Asamblea de Gobernadores decidió ampliar la cantidad de sectores que el BID puede financiar con operaciones sin garantías soberanas, tanto en el sector privado como en entidades subnacionales, lo que incluye empresas activas en los sectores de petróleo, gas, agroindustria, minería, manufacturas, turismo, tecnología y servicios. Esta política elevó el límite de préstamos y garantías del BID para proyectos del sector privado de 75 a 200 millones de dólares, y en ciertas circunstancias hasta 400 millones de dólares. Sin embargo, no es posible encontrar pruebas ni referencias de cómo el Banco se hizo cargo de las críticas contenidas en el informe de la OVE.

En los últimos cinco años, el BID, a través de sus ventanillas de operaciones con y sin garantía soberana, aprobó préstamos y garantías en respaldo del desarrollo del sector privado por 13.400 millones de dólares; esta cifra representa el 36.1% del financiamiento global otorgado por el Banco durante el período³. Durante el 2008—último Informe Anual disponible—el BID incrementó sus desembolsos al sector privado, a través del Departamento de Financiamiento Estructurado y Corporativo de 1.200 millones de dólares (en 2007) a 2.400 millones de dólares. Alrededor del 80% fue dirigido al desarrollo de infraestructura y de mercados financieros y de capitales, mientras que el 20% restante se destinó a “inversiones verdes”.

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), por su parte, se enfoca principalmente en el fortalecimiento de las microfinanzas y las pequeñas empresas. En 2008, su cartera de préstamos—70% no reembolsables—fue de 165 millones de dólares, lo que representa tan sólo el 1.5% del Capital Ordinario del Banco. Sin embargo, a pesar de tener un fondo

expresamente destinado a estos sectores de la economía, el BID prestó al Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil (BNDES) 3 mil millones de dólares durante 3 años para atender a las pequeñas y medianas empresas, lo que resulta mucho más significativo que todos los recursos canalizados a través del FOMIN. No queda claro cuál fue la razón por la que el BID realizó el préstamo a través del capital ordinario, habiendo una ventanilla específica para el tema. Esto dificulta aún más las posibilidades de seguimiento y fiscalización de los préstamos y aumenta la necesidad de rendición de cuentas respecto al destino y utilidad de estos recursos del Banco.

Exigiendo mayor transparencia

El BID y otras instituciones multilaterales dificultan el acceso a la información detallada y desagregada de sus préstamos tanto del sector público como privado. Por esto, en el caso del sector privado se hace difícil identificar en qué se han invertido los recursos y cuál será su aporte concreto al desarrollo. Sobre todo, cuando se ve que las entidades que cofinancian proyectos con el BID son en su mayoría empresas bancarias y grandes transnacionales.

Gestionar e implementar los recursos del Banco, en última instancia recursos públicos, con vistas a alcanzar el desarrollo de la región y utilizar esta información para mejorar la toma de decisión ha sido históricamente una deuda pendiente de la institución con los países miembros. Los indicadores de desempeño incluidos en la última reposición de fondos (1994) no fueron lo suficientemente rigurosos, ni se siguieron sistemas de información que permitieran una rendición de cuentas de los esfuerzos del BID, o la evidencia de resultados de su gestión.

Según el presidente Moreno, es necesario “impulsar la integración energética de América Latina y el Caribe, ya que posee un enorme potencial para aprovechar sus fuentes de energía de manera sostenible y contribuir al objetivo global de reducir los impactos del cambio climático.”⁴ Por tanto, podemos presuponer que su cartera privada aporte de una manera u otra en este objetivo. Sin embargo, es sabido para la región que la explotación de recursos naturales mantiene el patrón primario exportador de América Latina, no disminuye las inequidades sociales, y lo que es peor aún, en el caso energético esto no es utilizado para satisfacer las necesidades de la población, sino la demanda de las grandes empresas exportadoras, que más que al desarrollo aportan a sus rentas privadas.

Para las organizaciones sociales resulta imprescindible avanzar en el proceso de transparencia, de modo de fiscalizar que los recursos se dirijan específicamente a proyectos de desarrollo, y evitar así que el Banco actúe como una institución financiera adicional a las existentes en el mercado. También es urgente que las operaciones del BID sin garantía soberana tengan un claro valor agregado al desarrollo sostenible a través de indicadores aplicados en forma previa a la aprobación de los proyectos, en línea con los principios de reducción de la pobreza y promoción de la equidad. ■

1. Documento AB-2148-1
2. “Evaluación del Programa de Préstamos directos del Banco al Sector Privado 1995-2003”. <http://www.iadb.org/ove/GetDocument.aspx?DOCNUM=496550>
3. “Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo”, Febrero 2010; y “Evaluación de la necesidad de un aumento general de capital: Avances y próximos pasos”, Junio 2009: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=2145478>
4. <http://www.iadb.org/news/detail.cfm?language=SP&id=6186&artid=6186>

TRANSPORTE SOSTENIBLE *continuación de la página 9*

implementación de planes de manejo, monitoreo y control social)

- Mejorar la gobernanza regional a través de mecanismos concretos incorporados en el proyecto (sondeo de conocimiento y satisfacción, diseminación de información, conflictividad, participación e inclusión social en el ciclo del proyecto, control y monitoreo social)

En el contexto del GCI-9, es importante que el BID de señales concretas junto con metas institucionales estableciendo que en un período de dos años por lo menos un 80% de las operaciones de transporte del Banco (financiamiento

y cooperaciones técnicas) cumplan con estos criterios; y que los préstamos desembolsados sean evaluados de acuerdo a los criterios de resultados. Caso contrario, la nueva estrategia de integración del BID carecería de toda legitimidad. ■

1. IDB Office of Evaluation and Supervision (April 2008) Evaluation of IDB Action in the South American Regional Infrastructure Integration Initiative (IIRSA) and OVE Evaluation of Plan Puebla Panamá (PPP).
2. Augusto de la Torre, Pablo Fajnzylber, John Nash (2009) Low Carbon, High Growth: Latin American Response to Climate Change. Washington DC: The World Bank
3. Kileen, T. J. 2007. A perfect storm in the Amazon wilderness: development and conser-

vation in the context of the initiative for the integration of the regional infrastructure of South America (IIRSA). Conservation International, Arlington, Virginia, USA.

4. IDB-OVE IIRSA Evaluation, Op Cit.
5. Desde el 2000, el BID viene participando como la institución líder en la Comisión de Coordinación Técnica de IIRSA y ha invertido más de \$10 millones en facilitar el proceso de toma de decisiones de IIRSA.
6. Walter Vergara, et al (2008) Amazon Dieback Study. World Bank
7. IDB OVE (Abril 2008) “Evaluation of IDB Action in IIRSA,” (RE-338) pgs.iii and pghs 2.7-2.8, pg. 10, pg. 20.
8. Santa Cruz-Puerto Suarez, Corredor IIRSA Norte Perú, Georgetown-Lethem, Rehabilitación del BR 364 de Acre, y Corredor Norte en Bolivia

26 Propuestas de la Sociedad Civil a los Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo en el Marco de la Solicitud del Noveno Incremento de Capital

Recomendaciones al BID en los siguientes temas:

I. Área de Gestión sobre Resultados y Transparencia

1. Mostrar evidencias del mejoramiento en la calidad del diseño de operaciones y de nuevas reglas que aseguren el cumplimiento total de los estándares de calidad para nuevos proyectos antes de su aprobación, dentro de un plazo de dos años.
2. Mostrar evidencias del mejoramiento en la calidad de la supervisión y evaluación de proyectos en ejecución, particularmente en proyectos sin garantía soberana, de acuerdo a estándares internacionales con metas de cumplimiento dentro de dos años.
3. Establecer un mecanismo que vincule la permanencia en el cargo, la remuneración salarial y otros incentivos institucionales a una evaluación de rendimiento. Esto debe ocurrir a través de un marco de resultados que incorpore indicadores de rendimiento de la institución, prioritariamente en las siguientes áreas: cambio climático, sostenibilidad, gobernabilidad, reducción de la pobreza y desigualdad.
4. Establecer un mecanismo de información público sobre los avances en la implementación de las recomendaciones provenientes de evaluaciones anteriores que han sido aprobadas por la Junta Directiva del Banco.
5. Adoptar un mandato con plazos precisos para la divulgación sobre transferencias y pagos a los gobiernos anfitriones por parte de cada cliente del portafolio de industrias extractivas. Esta información debe ser publicada en la página web del BID, desglosado por tipo de ingreso, y consistente con los compromisos contemplados en la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas.
6. Reorganizar y fortalecer los mecanismos internos y externos de evaluación de desempeño.
7. Establecer mecanismos de acceso a toda la información financiera, técnica y ambiental de los proyectos financiados por el BID. El Banco debe comprometerse a aprobar una política de transparencia que cumpla por lo menos con los estándares de la recién aprobada política del Banco Mundial.

II. Integración sostenible

1. Permitir que los pueblos latinoamericanos definan sus propios procesos de integración y consecuentemente abrirse a una nueva estrategia de integración regional que supere el enfoque exclusivo de la facilitación del comercio. Tal estrategia debe incorporar objetivos e indicadores en el marco de resultados en las áreas sociales, culturales, ambientales, así como también estándares regulatorios.
2. Centrar la infraestructura de transporte en la integración física interna, lo cual favorecería los mercados locales, y disminuiría el impacto de emisiones de gases de efecto invernadero, al no tener que traer de afuera productos de la región.
3. Hacer un análisis exhaustivo sobre prevención y mitigación de riesgos de los proyectos de infraestructura regional. La recién aprobada carretera Pasto - Mocoa en Colombia, basada en un fuerte compromiso socio-ambiental vinculante, debe ser un ejemplo de una obra de transporte sostenible.
4. Hacer que las Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE), los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y sobre los Derechos Humanos (EEIA-DH) y el uso de sistemas de alerta temprana, tales como sistemas de toma de decisión (DSS), se constituyan en instrumentos obligatorios de planificación sectorial para los prestatarios y vinculante para el propio Banco, en todos los proyectos, programas y políticas de integración regional.
5. Realizar una consulta pública previa a la aprobación de los EEIA-DH, para actividades, obras o proyectos a desarrollarse en territorios de las

comunidades y pueblos campesinos, indígenas y originarios y en áreas de alta biodiversidad. La consulta debe tener carácter obligatorio y las decisiones resultantes del proceso deben ser respetadas.

6. Garantizar la participación plena de la sociedad civil en cualquier nueva iniciativa de integración regional.

III. Sostenibilidad y cambio climático .

1. Realizar una consulta pública para definir una estrategia en materia de cambio climático con objetivos y metas concretas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y para garantizar el acceso de energía para los más pobres de la región.
2. Aumentar el financiamiento de energía renovable a un 40% de la cartera de operaciones energéticas en 5 años y subir las inversiones en adaptación en proporción a los niveles sugeridos por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y eliminar el apoyo a los combustibles fósiles.
3. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en el establecimiento de la gobernanza forestal.
4. Incrementar y reorientar el apoyo al fortalecimiento de instituciones estatales capaces de diseñar e implementar estrategias nacionales de cambio climático, y promover la creación de capacidades regionales desde la perspectiva de biomasa/cuencas, más que desde una perspectiva de país, en una manera que apoye y fortalezca la capacidad técnica de los gobiernos.
5. Rendir cuentas sobre los niveles de emisión de gases de efecto invernadero en todas sus operaciones en un plazo no mayor de tres años.
6. Retomar la revisión de las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del Banco que fueron propuestas desde el 2006, y que a estas alturas debieran estar revisadas, pero cuyo proceso aún parece no haber comenzado. Las recomendaciones del panel externo deben ser vinculantes respecto a la recapitalización.

IV. Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación

1. Incorporar una figura independiente en la dirección del Banco que garantice la imparcialidad en la resolución de las quejas y solicitudes de información frente a la investigación de todas las políticas y operaciones del Banco. La figura de un Ombudsman independiente ya ha sido adoptada por otras entidades multilaterales y cuenta con el respaldo de la sociedad civil.
2. Agilitar el trámite de las quejas y procedimientos ante el MICI, asegurando que todas las personas que soliciten información o que presenten quejas ante el Mecanismo sean atendidas inmediatamente.
3. Refrendar estas propuestas como un avance del BID en la democratización del acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación de la sociedad civil en la actividad de los bancos multilaterales.
4. Recoger las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil expresadas en la carta a los Gobernadores del Banco (Feb. 17) en el texto final del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI), el cual será discutido por la Junta de Gobernadores.

V. Recursos humanos

1. Adoptar una política explícita de protección a los denunciantes.
2. Implementar antes de 2012 las recomendaciones del informe del Panel Externo (Thornburgh) para fortalecer el marco anticorrupción.

VI. Frente a la situación Haití

Nos unimos a la Campaña por la cancelación total e incondicional de la deuda de Haití con los organismos de crédito, y el establecimiento de una contraloría internacional eficiente que vele por la correcta utilización de los recursos asignados, asegurando la transparencia en las operaciones y el respeto de la soberanía del pueblo Haitiano.

Organizaciones signatarias de la carta dirigida a los Gobernadores del BID el 17 de Febrero del 2010, mediante la cual se presentaron las 26 propuestas al BID en el Marco de la Solicitud del Noveno Incremento de Capital

ARGENTINA: Centro de Derechos Humanos y Medio Ambiente (CEDHA), Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos (FOCO), Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación PROTEGER, Fundación M'Bigua, Fundación Desarrollo y Equidad, Tucumán, Fundación para la promoción de políticas Sustentables (FUNDEPS), Revista y Radio LIDERAZGO; BELGIUM: Centre National de Coopération au Développement (CNCN), European Network on Debt and Development - Belgica; BOLIVIA: CEADDESC, Red Pantanal (40 organizaciones miembro); BOLIVIA, BRASIL, PERU: Instituto de Estudios Socioeconómicos (INESC); BRASIL: Associação de Defesa Etnoambiental Kanindé, ECOA (ECOLOGIA E AÇÃO), Amigos da Terra - Amazônia Brasileira, COLOMBIA: Fundación Hemera, Campaña Mis derechos no se negocian, Communication & Sustainability, Grupo Semillas, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), Unidad Cafetera Nacional, ASOPANELA Antioquia, Recalca, CENSAT Agua Viva, Amigos de la Tierra Colombia, Cedetrabajo, ERNESTO JIMÉNEZ OLIN UNIÓN POPULAR VALLE GÓMEZ, A. C., Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina (UFIC A.C.), CDN- ANUC_UR; COSTA RICA: Asociación de ecología social (AESO), Oilwatch Costa Rica, Radio Dignidad Costa Rica, Radio Urgente Costa Rica; ECUADOR: Asamblea Permanente de Derechos Humanos - APDH, Centro de Estudios y Asesoría Social (CEAS), Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM), Coordinador de la Asamblea de Afectados por Texaco, Colectivo de Mujeres Acción Política por la Equidad, CONAIE, Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo - PIDHDD, Coordinadora Política de Mujeres, Jubileo 2000 - Red Guayaquil, Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Ecuador Decide, Nexos Culturales; GERMANY: Urgewald e.V., Instituto para la Ecología y la Antropología de Acción (INFOE), GegenStrömung - CounterCurrent; GUATEMALA: Coordinadora Servicios y Cooperación Externa Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGGROUP); JAPAN: Japan Center for a Sustainable Environment and Society (JACSES); MÉXICO: Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), DESCA y Social Watch México, FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, Guardianes de los Árboles, A.C., Promotora de Servicios para el Desarrollo

S.C., Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), National Alliance of Latin American Y Caribbean Communities (NALACC), Central America & Caribbean, Artículo 19, Centro Mexicano de Derecho Ambiental - CEMDA, Cultura Ecológica, DECA-Equipo Pueblo, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Presencia Ciudadana Mexicana, Sonora Ciudadana, Iniciativa de Acceso México, Colectivo por la Transparencia, Mexico, PRODESC; NICARAGUA: Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS); PANAMA: Centro de Desarrollo Ambiental y Humano, CENDAH; PARAGUAY: Red de Organizaciones Sociales Encarnación-Itapúa-Paraguay, Sobrevivencia-Amigos de la Tierra Paraguay; PERU: Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA), Asociación Civil Labor, Asociación Nacional de Centro- ANC, Asociación para la Conservación del Patrimonio del Cutivireni ACPC, Asociación Pro Derechos Humanos- APRODEH, Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA), Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Equidad, Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo, Forum Solidaridad Perú, Instituto de Defensa Legal, Instituto para el desarrollo y la Paz Amazónica (IDPA), Asociación para la Defensa y Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Distrito de Tahuania, ADDEPITA - AIDSESP., Escuela de Derechos Humanos de la Amazonia Peruana - FECONBU - AIDSESP., Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali - FECONBU - AIDSESP, Articulación y Campaña de la Red Nacional de Comunicadores Indígenas del Perú, Instituto Bien Común (IBC), Programa de Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales (PROJUR), Grupo Propuesta Ciudadana, Asociación PUTUMAYO VZW; SPAIN: Center for Economic and Social Rights; UK: Forest Peoples Programme, United Kingdom; URUGUAY: Instituto del Tercer Mundo (ITeM), US: Amazon Watch, Bank Information Center (BIC), Center for International Environmental Law (CIEL), Government Accountability Project (GAP), Land is Life, Inc., International Rivers, Colombia Peace Project Los Angeles; REGIONAL: Oilwatch Mesoamérica, International Gender and Trade Network (IGTN) - punto focal Colombia, Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM), Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (LATINDADD), Colectivo Pro-Derechos Humanos, PRODH, Consejo Latinoamericano de Iglesias, CLAI,

ARTÍCULOS PARA ESTA EDICIÓN DE BID EN LA MIRA FUERON COORDINADOS, ESCRITOS Y EDITADOS POR REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES: Amazon Watch (EEUU); Bank Information Center - BIC (EEUU); Censat Agua Viva (Colombia); Centro de Análisis e Investigación - FUNDAR (México); Centro de Derechos Humanos y Ambiente - CEDHA (Argentina); Centro para el Derecho Ambiental Internacional - CIEL (EEUU); Centro de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales - CEADDESC (Bolivia); CIP Programa Américas (México), Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR (Perú); Government Accountability Project - GAP (EEUU); Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo - ILSA (Colombia); e Instituto del Tercer Mundo - ITeM (Uruguay)

PARA MÁS INFORMACIÓN, FAVOR VÉASE

www.bicusa.org/idb

Visite la delegación de la sociedad civil al BID en el salón de las ONGs

Vicen McElhinny, *Centro de Información de Banco,*
240 486 4224 vmcelhinny@bicusa.org

Andrew Miller, *Amazon Watch* +1-202-674-5576 andrew@amazonwatch.org

Valeria Enriquez, *FUNDAR* 55 43 659746 valeria@fundar.org.mx